ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58 DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRIPCIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA

Gerente: ARTURO RICARD

Agentes—En Paris—Señores Mayence, Favre et Cie, rue de la Grange Batelière 18—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité 15, rue Caumartin.

Montevideo—Juéves 8 de Junio de 1899

Año XXXVI—Núm. 10,261

Almanaque

Hoy juéves 8—Santos Salustiano y Medardo.
Van 159 dias transcurridos, faltando 206 para fin de año.
Sale el sol á las 7 h. 8 m. y se pone á las 4 h. 52 m.
Luna nueva (1er. dia.)

EL SIGLO

Los sucesos de Rivera

Proseguirá esta tarde en la Cámara de Diputados el ya largo debate á que ha dado origen la mocion del señor Abellá y Escobar, por la que se invita al ministro de Gobierno á explicar las denuncias del señor Caraciolo País, contra el jefe político de Rivera señor Abelardo Marquez.

Es notorio que el denunciante en las publicaciones que sirven de base al diputado interpelante, sostiene que las autoridades policiales de aquel departamento lejano, han sido cómplices en asesinatos, torturas y martirios de variada índole y en vejaciones de todo género contra ciudadanos que no tenian otro delito que el de su filiacion política colorada. En una publicacion posterior que no pudo tener en cuenta el diputado señor Abellá y Escobar, agrega el denunciante varios degüellos de «pícaros salvajes» consumados durante la última revolucion nacionalista por Ismael de Vargas, uno de los oficiales del señor Abelardo Marquez, quien no habia soñado todavía en ocupar la Jefatura Política de Rivera y que lejos de ocultar aquellos actos de bandolerismo los denunció mas tarde á la autoridad judicial. La moraleja de la denuncia, es que en Rivera no se reconocen derechos á los «salvajes unitarios,» practicándose por el contrario, el principio de que deben ser exterminados y perseguidos como animales dañinos.

Sin entrar todavía al estudio de estos antecedentes, que tendrá su oportunidad en breve, nos limitaremos á recordar que hace pocos dias, con motivo de denuncias igualmente graves, comisionó el Poder Ejecutivo al coronel Zufriategui, un colorado de buena ley, para que levantara en el propio teatro de los sucesos un sumario de las tropelías denunciadas; y que el comisionado recogió impresiones tan distintas, que el señor Marquez no fué molestado en su puesto y hasta obtuvo elogios de sus superiores, colorados todos, y del diario oficial, que tambien revista entre ellos.

Desde que las denuncias son de carácter tan grave y tiene la Cámara el derecho de pedir al ministro de Gobierno explicaciones que las confirmen ó las desvanezcan, creemos que se habria dado pruebas de cordura sancionándose sobre tablas la mocion del diputado interpelante señor Abellá y Escobar.

Con el largo debate que se ha desarrollado en la Cámara y que continuará hoy, se promueven inútilmente las pasiones, se hace creer que el Gobierno no puede dar explicaciones satisfactorias acerca de sucesos que comprometen al partido colorado, y lo que es mas doloroso para el movimiento económico, toman alas los que suponen que estamos sobre un volcan y que la catástrofe no tardará en producirse bajo la presion de los que son víctimas de las administraciones departamentales nacionalistas.

Hase dicho para justificar el aplazamiento de la interpelacion, que sobre los mismos graves sucesos que la motivan, hay un proceso criminal que está sometido ya á las autoridades judiciales y que desde entonces la actitud de la Cámara, favorable ó adversa al jefe político de Rivera, ejerceria una presion inconveniente sobre el criterio de los jurados y jueces que han de fallar en definitiva. Pero, como lo demostró concluyentemente el doctor Palomeque, nada tienen que ver las averiguaciones de la Cámara, que son de carácter político, con las averiguaciones de la justicia, que son de carácter penal y que además pueden paralizarse ó transarse, quedando entretanto en una situacion desairadísima la Asamblea.

Hay un alto interés político, en que todos estos conflictos que rozan el sentimiento partidista sean brevemente solucionados, en provecho de los colorados, en provecho de los nacionalistas y en provecho del país entero que anhela el afianzamiento de la situacion y el cumplimiento sincero y patriótico del acuerdo que puso fin á la última guerra civil. En provecho de los colorados, porque aquellos de sus correligionarios que no hacen buenas migas con el régimen actual, explotan extraordinariamente el más pequeño desliz de las jefaturas nacionalistas, para decir y sostener que el Gobierno está sometido á tutela blanca. En provecho de los nacionalistas, porque las recientes é incorrectas remociones de los jefes políticos de San José y de Flores y el proyecto de presupuesto que suprime las urbanas de dos departamentos de administracion nacionalista, hacen creer á muchas personas que el Gobierno desenvuelve un plan encaminado á suprimir la coparticipacion de los partidos en la administracion del país, restableciendo el funesto régimen de la banderita al tope.

Uno de los mas ilustrados miembros de la Cámara, el doctor Rodriguez Larreta, acaba de afirmar con motivo de este debate, que el país pasa actualmente *por graves y difíciles momentos* y que es necesario, en consecuencia, que el Cuerpo Legislativo se ponga al habla con el Poder Ejecutivo para conjurar el mal. En su concepto, la renuncia de los dignísimos jefes políticos de Flores y San José y la série de cargos que se vienen haciendo contra el jefe político de Rivera responden á una conspiracion contra el partido nacionalista, organizada por colorados y nacionalistas adversarios del gobierno actual, que no pudiendo ya luchar frente á frente, inician trabajos de zapa, alarman á los colorados diciéndoles que están en peligro y buscan por todos los medios el rompimiento del acuerdo, el abandono de la política que nos ha permitido hasta aquí trabajar unidos en la reconstruccion del país, sin odios ni prevenciones de partido.

Aun cuando no fuera, sino como medio de evitar estas alarmas que repercuten dolorosamente en el país y nos vuelven á presentar como *caso sospechoso* en los mercados del capital, habria positiva conveniencia en llamar al ministro de Gobierno y oir las explicaciones seguramente tranquilizadoras que dará.

NOTAS DE FENIX

El gobernador de la arquidiócesis de Buenos Aires, monseñor Terreros, se opone á que se pronuncie oracion fúnebre en los funerales de Castelar, en virtud de que «no fué buen hijo de la Iglesia.»

Nos parece que en aquestas tierras sudamericanas, las autoridades católicas son mas papistas que el mismo Papa.

Al menos, en este caso, la actitud de monseñor Terreros no armoniza con la que se ha observado en Madrid en ocasion del entierro del eminente tribuno, pues figuraron en el inmenso cortejo nada menos que el arzobispo y el obispo de la diócesis, rodeados de doscientos clérigos.

Y vale la pena de tenerse muy presente que el clero español no peca de tibieza; de manera que la presencia de aquellas altas dignidades y de su numeroso séquito, bien pueda considerarse tan valiosa y significativa como una elocuente oracion fúnebre.

Muchos pecados, en el concepto del catolicismo inexorable, pudieran perdonársele al autor del hermosísimo capítulo inspirado por el dogma de la Concepcion.

***

Refiriéndose á la representacion de *Zazá* se expresa así el crítico teatral de *El Bi-n*, sin duda alguna muy inteligente y cuyo nombre de guerra es «El oidor Gaitas»:

«Parece un nombre infantil, ingénuo, de pequeña mimosa. Sin embargo, «Zazá» no es comedia para la mayoría de mis lectoras en esta seccion; el ambiente en que se desarrolla no es por cierto ambiente sano, y por mas que, tal como la ha representado la compañía Della Guardia, no ofrezca ni imprudencias ni groserías, su carácter es propiamente el carácter de lo que se llama pieza *verde*.

... «No obstante hay que hacer honor á la señora Della Guardia diciendo que interpretó con muy apreciable discrecion y mesura la escena principal del primer acto, la más escabrosa y á un tiempo la más artística de toda la obra.»

Tiene la palabra la minoría, por mas que ese juicio importe tolerancia, á condicion de que no haya excesos de interpretacion.

Oportunismo se llama esa figura.

***

«Se han hecho observaciones (dice *La Nacion* de Buenos Aires) á las disposiciones que el gobierno oriental ha puesto en vigor sobre exportacion é importacion de animales en pié, y que hicimos conocer de nuestros lectores, en extracto, hace algunos dias.

«En esas observaciones se critican las medidas referentes á importacion de animales en aquel país, porque viene á perjudicar el comercio que mantenemos con esa república desde hace mucho tiempo, comercio que importa no pocos centenares de miles de pesos.

«La crítica es fundada, pero se olvida que aquí se ha puesto tambien en vigor un reglamento con las mismas ó parecidas disposiciones de la reglamentacion oriental, confeccionada sobre los reglamentos anteriores nuestros.

«Si en los dos países se observaran al pié de la letra esas reglamentaciones, llevaríamos, sin duda alguna, la peor parte, puesto que los saladeros de la orilla oriental faenan mucho ganado argentino. Por esto, nuestro interés debe estar en favor de todo lo que contribuya á favorecer ese comercio, y por consiguiente, lo lógico es que debemos ser nosotros los interesados en subsanar las dificultades que se presenten, haciendo al efecto las gestiones necesarias á fin de que las medidas de nuestro reglamento que atañen á la importacion de animales en pié no sean aplicadas tal cual se expresan á las que procedan de la República Oriental.

«De otro modo, ¿cómo podrá exigirse al ganado oriental lo que se nos exije para el nuestro? ó en otros términos: ¿cómo podemos evitar las disposiciones del nuevo reglamento del país vecino, si las tenemos en el que se acaba de aprobar aquí?

«Convendria que se le dedicara á este asunto la atencion que merece, para no obstaculizar nuestro comercio de animales en pié con los países limítrofes.»

Quiere decir, pues, que el leon no era tan fiero como lo pintaba *El Diario* de Buenos Aires, cuyo nervioso colega tuvo á bien amenazar con represalias comerciales, que se aplicarían á los carneros que se exportan de nuestro territorio para alimentar la industria frigorífica argentina.

***

Entre las numerosas y variadas comunicaciones que dia á dia recibe esta imprenta, anónimas las unas, sin suficiente garantía de autenticidad las otras, nos ha llamado la atencion la que vino ayer á nuestro poder con la firma de Guillermo Portela.

Su esencia es apelar al señor ministro de la Guerra, en el concepto de que en el firmante no se cumple el convenio de 1897 ni la reciente ley sobre desertores, pues habiendo vencido su contrata en el 4.° de Cazadores, desertó por negársele la baja, y al volver al amparo de aquellas promesas se le aprehende y se le mantiene en el cuartel contra su voluntad.

No puede ser mas circunspecta esta breve exposicion, y á fé que nada se perderia con averiguar, bajo la inspiracion de que resplandezca la justicia, en cuya balanza pesan lo mismo grandes y chicos.

Por lo demás, en tésis general, todavía no están en olor de santidad nuestros cuarteles, para que los diarios dejen de ser vehículos de denuncias, sin prejuzgar y guardando estilo.

FENIX.

PROCESO BUTLER

Opinión del doctor don Pablo De María

Sr. Dr. don Pedro Figari.—Mi estimado colega y amigo:—Prometí á usted que, despues de leer el libro que como defensor del alférez Enrique Almeida ha publicado con el título de *Un error judicial*, le daria en breves palabras mi opinion sobre la culpabilidad ó inculpabilidad de aquel encausado.

He estudiado detenidamente el referido libro y vengo á cumplir con mi promesa. Lejos de tener inconveniente, tengo satisfaccion en hacerlo, puesto que se trata, no de una cuestion de mero interés privado, sino de una cuestion de principios y de alto interés público, en el sentido de que están comprometidas en ella, á la vez que la necesidad social de que no queden impugnes los crímenes las garantías tutelares de la libertad y del honor de un ciudadano. La sociedad tiene interés en castigar á los culpables, pero tambien lo tiene en no castigar á los que, *no habiendo sido convictos de serlo*, conservan en su favor la presuncion que proteje á todo hombre en todo país libre,—la presuncion de que á todo hombre se le presume inocente mientras no se prueba lo contrario.

Esa presuncion no es una creacion arbitraria de la ley, es un dictado de la razon y de la lógica, y por consiguiente, debe ser tenida en cuenta como base esencial de todo fallo, tanto por los jueces de derecho llamados á juzgar una causa criminal con el criterio puramente legal ó jurídico, como por los jurados llamados á juzgarla con el criterio puramente racional ó de conciencia.

«Es lógico y natural, (dice Framarino dei Malatesta, en su *Lógica de las pruebas en materia criminal*, tomo primero, capítulo 4°) que debiendo imponerse la obligacion de la prueba á una de las partes, se imponga á aquella que no «tiene en su favor la presuncion prevalente de «credibilidad.»

«Es pues en una presuncion donde es necesario buscar el principio superior determinante «del peso ó cargo de la prueba. Pero, ¿en qué «presuncion consistirá propiamente ese principio superior? Creo que el criterio directivo supremo para la solucion del problema se «encuentra en una presuncion genérica que es la «madre de todas las especificas y particulares, «es decir, en la que nace del curso natural de «las cosas humanas. Observando que una cosa «se verifica en el mayor número de casos, el espíritu humano, cuando no sabe si en un caso «particular se ha verificado ó no esa cosa, se «inclina, en virtud de un juicio de probabilidades, «á creerla verificada, puesto que lo mas creíble es que haya sucedido lo que ordinariamente suele suceder. *Lo ordinario se presume*: he «ahí la presuncion madre, el árbol genealógico «de las presunciones. Ahora bien: si lo ordinario «se presume, cuando una asercion de un hecho «ordinario se encuentra frente á una asercion de «un hecho extraordinario, es la primera la que «merece mas fé y es la segunda la que requiere «prueba. Si lo ordinario se presume,—*lo extraordinario se prueba*: tal es el principio supremo «respecto de la carga de la prueba, principio que «puede llamarse *ontológico*, en cuanto tiene su «fundamento inmediato en el modo natural de «ser de las cosas..... El hombre, en el mayor «número de casos, no comete acciones criminosas; el hombre ordinariamente es inocente; luego, la inocencia se presume. La presuncion de «inocencia no es, pues, más que una especializacion de la gran presuncion genérica que hemos «expuesto: lo ordinario se presume. Y como, «presumiéndose lo ordinario, según el principio «ontológico, es lo extraordinario lo que requiere «prueba, infiérese que, abierto el debate judicial «penal, á la acusacion corresponde la obligacion «de la prueba.»

El efecto que la lectura del libro de usted ha producido en mí, ha sido, lo confieso lealmente, el de hacerme modificar las opiniones, ó mas bien dicho las impresiones que con anterioridad tenia formadas. Creía que habia prueba bastante para condenar al prevenido Almeida, pero hoy creo resueltamente lo contrario. Á mi juicio no está probada la inocencia de ese prevenido, pero tampoco lo está su culpabilidad; lo que resulta del proceso no es mas que obscuridad y duda, y ciertamente la obscuridad y la duda no son, no pueden ser la prueba *plena* que se requiere para condenar. No se puede imponer una pena, y menos una pena grave, á ningun hombre, y menos á uno de buenos antecedentes como Almeida, sin prueba *que convenza de que es delincuente*. Esa prueba ha debido ser producida, (y á mi entender no lo ha sido) por la parte acusadora. El doctor Laudelino Vazquez en su interesante libro «*Cuestiones Prácticas de Derecho Penal Procesal*» (páginas 141 y 142), fundando este mismo principio legal y racional, ó sea el de que es el acusador el que debe producir la prueba, recuerda las siguientes palabras de Dalloz: «Si es un principio elemental en materia civil el de que toda demanda que no está «apoyada en pruebas suficientes debe ser rechazada (*actore non probante, reus absolvitur*) con «mayor razon en materia criminal esta regla debe considerarse *como sagrada*.»

Es muy de lamentar que no se haya podido hasta ahora hacer la luz en el tenebroso proceso de que se trata; es muy de lamentar que á la sombra de los principios que, en homenaje á los fueros de la libertad y del honor de los hombres, impiden que se condene sin pruebas bastantes, pueda el verdadero autor del infame asesinato del jóven Butler conseguir la impugnidad de su crimen; pero, un mal no puede ser remediado con otro mayor, y seria un mal mayor que el de la impunidad el de imponer á ciegas un tremendo castigo á un hombre que podrá quizá ser culpable, pero que tambien puede ser inocente, y sobre todo, que tiene y puede invocar en su favor, por no estar destruida por verdadera prueba en contrario, la presuncion de inocencia, que en nuestro país y en todo país civilizado proteje y debe proteger á todo hombre, y con mayor razon á aquel que ha gozado siempre de buena reputacion por sus antecedentes honorables.

Felicitando á usted por la inteligencia y el celo verdaderamente excepcional con que ha sabido desinteresada y noblemente cumplir con sus deberes de defensor, me es grato saludarle con mi mayor aprecio. — *Pablo De-María*. — S/c., Junio 6 de 1899.

HECHOS Y RUMORES

Versiones de renuncias

No sabiendo que renuncias anunciar se ha anunciado ayer la del jefe político de Paysandú señor Stirling que desde hace algunos dias se encuentra en ésta por asuntos de servicio.

Esta renuncia, á la que se daba como causa la designacion de empleados para la jefatura de Paysandú que no eran ó parecen no ser del agrado del jefe político, resulta perfectamente imaginaria segun los informes recogidos ayer en el Ministerio de Gobierno.

El señor Stirling no ha insinuado ni al ministro doctor Camp ni á persona alguna el propósito de abandonar la jefatura que desempeña con general aplauso.

Y en cuanto á nombramientos de personas que hayan sido motivo de disgusto para el señor Stirling, solo se sabe que éste ha presentado propuestas al ministro de Gobierno, despachadas favorablemente y que están á la firma del Presidente.

Ley orgánica municipal

En esta semana los ministros de Fomento y Hacienda se ocuparán del estudio de las modificaciones que con arreglo á las ideas cambiadas en el último acuerdo de gobierno, se deben hacer en el proyecto de ley orgánica municipal.

El doctor Campisteguy proyectará y fundará las modificaciones relativas á la parte financiera y el doctor Pena se ocupará de la parte de fiscalizacion de las rentas.

Segun el criterio del gobierno la convencion fué un tanto avanzada en su proyecto de ley orgánica. En un principio se creyó que sancionaria disposiciones que no importasen tocar un céntimo de las rentas generales, en cuyo terreno contaba con el apoyo del Ejecutivo; pero luego se afectan rentas de Fomento que corresponden á la Instruccion Pública; de Hacienda por la contribucion inmobiliaria y de Gobierno por las guias y tornaguías.

En esta parte se propondrá al Comité Ejecutivo que representa á la Convencion que modifique el proyecto cargando con los gastos de empleados para la percepcion del impuesto.

Por los demás detalles que serán objeto de estudio de los ministros, se cambiarán ideas con el Comité.

La fábrica de papel en el Sauce

En el desempeño de la comision que le fué encomendada el ingeniero Storm ha elevado al ministerio de Fomento un extenso informe relativo á la gran fábrica de papel instalada en el Sauce.

El informe establece el resultado de prolija inspeccion respecto de la construccion del edificio, instalacion y maquinarias que el señor Storm ha encontrado en perfectas condiciones.

La instalacion es valiosa y responde á un espíritu de empresa de grande aliento.

El ingeniero inspector hace saber que hizo practicar un ensayo de fabricacion de papel con excelente resultado.

La empresa se propone por ahora dedicarse exclusivamente á la fabricacion de papel ordinario, para embalajes y usos más corrientes.

Adjunta el señor Storm una muestra de papel para embalaje de fideos obtenido en el ensayo que hizo practicar.

El informe de que nos ocupamos ha sido pasado á dictamen del departamento nacional de ingenieros.

Despues resolverá el ministerio diversos asuntos pendientes relacionados con la instalacion de esa fábrica.

Dos renuncias

En estos dias se han producido dos renuncias de miembros de la comision revisora de las leyes y reglamentos vigentes sobre patentes de invencion y marcas de fábrica, recientemente nombrada.

Los miembros renunciantes son los señores Joaquin C. Marquez y José D. Gonzalez.

No se habia aún de candidatos para reemplazarlos.

Contra el señor Abelardo Marquez

Ayer celebró una larga conferencia con el ministro de Gobierno el senador nacionalista señor Luis Gil.

Según manifestacion de uno de los ministros, en palacio esta conferencia tuvo por objeto presentar al Gobierno una violenta exposicion de los colorados de Rivera pidiendo la separacion del jefe político del departamento señor Abelardo Marquez.

El ministro, despues de leer la exposicion, la pasó al Presidente de la República.

El doctor Gil, en el curso de la conferencia afirmó al ministro de Gobierno que les sobran pruebas para justificar los cargos formulados por la prensa contra el señor Marquez.

Restablecimiento de cuarentenas

En vista de las noticias alarmantes que ha recibido el Consejo de Higiene sobre la persistencia de la fiebre amarilla en Buenos Aires, se reunió anoche la corporacion sanitaria.

El presidente del Consejo habia conferenciado con el ministro de Gobierno en la tarde, anunciándole la actitud que, según todas probabilidades adoptaria la corporacion.

Lo resuelto fué dirigir nota al gobierno hoy, pidiéndole que restablezca la cuarentena de 48 horas á las procedencias argentinas.

Para San José

Partió ayer para San José el nuevo jefe político de ese departamento señor Lauro V. Rodriguez, quien vá á tomar posesion de su cargo.

Un grupo de amigos acompañó al señor Rodriguez á la Estacion Central despidiéndole cariñosamente.

Algunos siguieron viaje con él hasta la ciudad maragata. Entre esos fué el doctor José Romeu.

Trabajos de canalizacion

Ayer regresaron á esta capital los ingenieros Victor Benavidez y Manuel Garcia Zúñiga, el primero jefe de la comision especial de estudios hidrográficos y el segundo comisionado del Gobierno para informar sobre los trabajos de ensayo practicados en el Rio Negro por esa comision.

Ambos ingenieros han recorrido el Rio Negro desde el puerto de Mercedes á la Boca del Yaguarí, el señor Benavidez explicando los trabajos realizados y el señor Garcia Zúñiga tomando datos prolijos y comprobando los estudios, de que se recibió en debida forma.

Tambien se recibió de los proyectos formulados por la misma comision para mejorar la navegacion del Rio Negro hasta la ciudad de Mercedes, de acuerdo con la ley de 1895, á fin de elevar todos los antecedentes á las Cámaras pidiendo los fondos necesarios para la realizacion de las obras, con arreglo á la misma ley.

El personal de la comision de trabajos hidrográficos continúa el dragado en el Paso de Almiron, despues de una suspension de seis dias debido á creciente fuerte en el Uruguay.

Bajo las instrucciones del señor Benavidez se están haciendo los estudios necesarios para proyectar las obras de defensa del canal dragado.

La permanencia del jefe de la comision de estudios hidrográficos aquí será muy breve: no tiene más objeto que darse cuenta del resultado de la inspeccion practicada por órden del ministerio, regresando luego á Almiron.

Recibos presidenciales

Concurrieron anoche al recibo en casa del Presidente de la República las siguientes personas:

Ministro de Relaciones Exteriores doctor Herrero y Espinosa, ministro de Guerra y Marina general don Pedro Callorda, Jefe Político de la capital doctor Augusto Acosta y Lara, diputados doctor Juan B. Schiaffino, Antonio Gozzo, Juan Echeverrito, Icasuriaga, coroneles Antonio Marquez, Cárlos Gaudencio, Antonio Gonzalez, Celedonio Islas, Fructuoso L. Rodriguez, Juan Magallanes, Esteban Martinez, Zoilo Pereira, Visillac, Kieffer, Santiago Biscayart, Esteban Pollo; señores Honoré Roustan, Manuel Lavandera, Emilio Avegno, Laureano B. Brito, Manuel Machado, Reinaldo Galvarini, Lefor Gallardo, doctor Pedro Rivere, Amadeo Almada, Juan C. Aicardi, Ricardo Suarez, Héctor Forteza, Benedicto M. Velez, Fidel de Pereda, Alberto Gomez Ruano, ingeniero Médici, Cárlos Perez Gomar; comandantes Desiderio Arenas, Romero, Larcebó, Morador y Otero, Manuel Carabajal; sargentos mayores Villaverde, Leodoro Buquet, Schweyzer, Calleriza, Olivencia, Lagomarsino y capitan Leon Muñoz.

En el Escuadron de Seguridad

Ha sido nombrado jefe interino del Escuadron de Seguridad el comandante Ximenez, ayudante de la Presidencia.

Sabido es ya que ese cargo se hallaba vacante por separacion del comandante Montoro que lo desempeñaba y á quien se suspendió debido á un sumario que en estos momentos se instruye.

El 2.o jefe del escuadron, teniente 1.o don Sotero Diaz tambien fué suspendido y se ha ordenado la instruccion de un nuevo sumario con motivo de una denuncia contra el alferez Zúñiga á quien se acusa de castigos á los soldados.

Causa Irureta-Martinez

Ante el juez de instruccion doctor Mendoza Durand, prestaron declaracion nuevamente ayer tarde José Larras, cabo de la 1.ª seccion de policía, Hilario Migues, sargento de la misma, Alberto Lima y Juan Ortiz, ratificándose en sus respuestas de la primera declaracion.

Actuó el escribano señor Barrere y estuvieron presentes durante el interrogatorio el doctor José Pedro Ramirez y el señor Benenati, apoderado del teniente Martinez.

Jefes políticos esperados

En palacio decíase ayer que son esperados hoy en Montevideo los jefes políticos de Minas y Durazno, á quienes ha llamado el gobierno.

Respecto del primero, corria la version de que se habia quejado al gobierno contra sus procederes el inspector de policías del departamento comandante Manuel Carabajal, á quien aquel suspendió en sus funciones, debido á una queja de un vecino que el empleado suspendido reputa injustificada.

El oficial 1.o de la Jefatura del Durazno siguió viaje ayer para esa ciudad á fin de atender al despacho mientras permanezca aquí el jefe político.

Manufactureros de tabacos ante la Cámara

PLAN DE REFORMAS

La Comision de Hacienda de la Cámara de Representantes tiene á estudio un importante escrito presentado por el «Centro de manufactureros de tabacos, cigarros y cigarrillos» y cuyo texto vamos á resumir á continuacion.

Empieza exponiendo los graves perjuicios que la ley sobre impuesto de consumo, promulgada en 11 de Enero de 1896, ha irrogado á esa industria y al propio fisco, al punto de que, desde la mencionada fecha hasta fines de 1897, aseguran que han tenido que emigrar del país cuatro mil personas entre operarios y patrones, porque el producto de su trabajo, cercenado por el nuevo gravámen y por el mermado expendio del artículo á la vez, ya no alcanzaba para su sustento diario.

Pasa despues á estudiar el mecanismo de la misma ley, decreto reglamentario y disposiciones concordantes sobre impuesto interno de consumo de tabacos, cigarros y cigarrillos, no solamente con relacion á la industria, sino tambien con relacion al contrabando en grande escala, á que ha dado lugar el incentivo consistente en el derecho de importacion en el impuesto interno, y á los fraudes que se están cometiendo con la aplicacion repetida de las mismas estampillas á varios paquetes de tabaco.

Y por fin propone un plan de reformas tendentes á atenuar los gravámenes que pesan sobre aquella industria y á garantir al mismo tiempo los intereses fiscales, con la agregacion de que las modificaciones que se indican, disminuyendo el impuesto interno de consumo no perjudican el erario, por cuanto esa disminucion queda compensada por el aumento de ciertos derechos aduaneros.

El plan de reformas puede concretarse en la siguiente forma:

1.° Que se rebaje á cinco milésimos el impuesto actual de un centésimo que se aplica á cada cajetilla de hasta 10 cigarrillos, de conformidad con el inciso A del art. 2.o de la Ley vigente; á un centésimo el de dos centésimos que determina el inciso B del mismo artículo para cada cajetilla de 10 á 20 cigarrillos, y así proporcionalmente.

2.° Que quede inalterado el impuesto de cuarenta centésimos sobre cada kilo de tabaco manufacturado.

3.° Que se rebaje de quince centésimos el derecho de importacion por cada kilo de tabaco negro en cuerda, el cual ahora paga cincuenta centésimos.

Observa á este respecto el «Centro de manufactureros de tabacos, cigarros y cigarrillos» que en el último trimestre del año económico pasado, la importacion de tabaco negro en cuerda ha sido apenas de 6 000 ks, y que, antes de la aplicacion de ese decreto, la misma importacion alcanzó en 1892 á 255.000 kilos y pico, esto es, á 64.000 kilos trimestrales aproximadamente, lo cual significa que, por consecuencia del impuesto aludido, el Fisco ha dejado de ejercitar sus derechos sobre 58.000 kilos trimestrales, que no pasaron por nuestras aduanas.

4.o Que se aumente en 20 centésimos el derecho por cada kilo de cigarros en hoja, no habanos, importados, y en proporcion el por las fracciones de 500 gramos, 250 etc.

5.o Que se aumente en un peso el derecho por cada ciento de cigarros habanos importados.

6.o Que se reemplace la estampilla sin valor ni costo establecida para los cigarros importados, con otra de dos milésimos para los no habanos y de un centésimo para los habanos.

Con esta disposicion, dice el escrito de que nos ocupamos, se evitará que los vendedores coloquen en los cigarros de manufactura nacional las estampillas sin valor ni costo, expendiéndolos como importados, con perjuicio á la vez del consumidor y del Fisco, pues mediante ese ardiz se abstienen actualmente de pagar el derecho de consumo interno.

7.o Que se supriman los paquetes ó envases mayores de cincuenta gramos para los tabacos destinados á la venta, con excepcion de los de lata para tabaco negro en cuerda y picadura, que continuarán siendo de un kilo, 500 y 250 gramos.

Así, observa el «Centro de manufactureros de tabacos, cigarros y cigarrillos», se retirarán las estampillas mayores de dos centésimos, y el fraude vulgar que hoy se practica haciendo servir varias veces una misma estampilla, la cual se desprende íntegra de los envases ó paquetes de tabaco vendido para colocarla en otro por vender, quedará anulada en su casi totalidad, por desaparecer su gran incentivo que es el alto valor de las estampillas de 40 centésimos, sustraidos fácilmente y en un solo acto del paquete de un kilo.

En cambio no hay necesidad de modificar la ley relativamente á los envases de lata, porque la oxidacion que se produce mediante la aplicacion de la goma correspondiente, impide que las estampillas sean usadas mas de una vez.

8.o Que se simplifiquen la contabilidad y el balance de las casas manufactureras, reduciendo la clasificacion del tabaco á las siguientes divisiones:

Tabaco hojas comunes.
Id despalillado.
Id negro en cuerda.

9.o Que la tolerancia se fije en un 5 % para los tabacos hojas comunes, 22 % para los despalillados y 15 % para los negros en cuerda.

Para los tabacos empleados en cigarrillos queda mantenida la tolerancia actual de un 25 0/0, y para los empleados en cigarros de hoja la de un 22 0/0.

10. Que se restablezca la antigua concesion de taras de los fardos, pacotes y demás tabacos de consumo.

11. Que se grave cada kilo de tabaco en hoja de produccion nacional con un impuesto de diez centésimos, igual al avalúo de la importacion brasilera.

Esta disposicion afirma el escrito, suprimirá de golpe el contrabando, pues nadie se lanzará á los peligros de la defraudacion aduanera al solo fin de no pagar, por vía de contrabando, los mismos derechos que tendrá que abonar mas tarde por razon de impuesto á la produccion nacional—tanto mas si se tiene en cuenta que los contrabandistas de la frontera han apelado al recurso de ponerse en combinacion con plantadores de tabaco ó de hacerse ellos mismos plantadores en nuestro territorio, á efecto de poder declarar y hacer pasar como tabaco de produccion nacional los tabacos brasileros que introducen fraudulentamente por la línea fronteriza.

Estos son, en resúmen, la exposicion y el plan de reformas presentados por el «Centro de manufactureros de tabacos, cigarros y cigarrillos» y á cuyo respecto la Comision de Hacienda de la Cámara de Representantes informará despues que el doctor Campisteguy haya remitido el anunciado Mensaje sobre el mismo asunto, aceptando segun parece, las principales condiciones de dicho escrito.

El doctor Martin C. Martinez, miembro de la Comision mencionada y convencido sostenedor de tales indicaciones, ha conferenciado repetidamente con el señor ministro de Hacienda en el sentido apuntado.

Es autor del escrito del Centro susodicho el señor Carlos Travieso, quien ha redactado una pieza verdaderamente importante y que llamamos la atencion así del doctor Campisteguy como de los varios miembros de la Comision de Hacienda.

CASA DE GOBIERNO

El presidente no concurrió ayer á palacio. Permaneció todo el dia en su domicilio donde recibió visitas de miembros del Cuerpo Diplomático, pues como es sabido consagra los miércoles á las recepciones.

Los ministros estuvieron en sus despachos y se ocuparon de los asuntos en tramite.

Hubo escasísimo movimiento en palacio.

En Gobierno estuvieron conferenciando con el ministro los señores senador Luis Gil, doctor Canabal presidente del Consejo de Higiene y jefe político de la capital.

Tambien estuvieron con el ministro, el comandante Manuel Carabajal, coronel Celedonio Islas, coronel Perichon, doctor Lacueva Stirling.

En el ministerio de Hacienda estuvieron los señores doctor E. Brito del Pino, coronel Quijano, N. Castagnet, Hugo Tideman y el receptor de Aduanas de Rivera don Benito Velez; en Relaciones el ministro de Hacienda, el ministro de Inglaterra, señor Brito y coronel Gaudencio; en Guerra el jefe del Estado Mayor, coroneles Buquet, Eloy Gonzalez y Pigurina y los jefes del 1.°, 2.° y 4.° de Cazadores.

Instituto Solar—Hoy á las 2 p. m. se reune la Comision del Instituto Solar en la oficina técnica del ministerio de Guerra para oir la lectura del informe redactado por el secretario.

PARLAMENTO

Cámara de Senadores

JURAMENTO DEL DOCTOR BLANCO

REDUCCION DE UNA ASIGNACION

Trámite

A las 3 y 35 p. m. declaró abierta la sesion el señor don José Batlle y Ordoñez, estando presentes 11 señores senadores.

—Se leyó el acta de la sesion anterior, y fué aprobada.

SEÑOR PRESIDENTE—Estando en antesalas el señor senador electo por el Salto, doctor don Juan Carlos Blanco, se le va á invitar á que pase á sala y preste juramento.

—Entra el doctor Blanco, y prévio el juramento de estilo, se declara incorporado al Senado.—Aplausos en la barra:

SEÑOR PRESIDENTE—Se va á dar cuenta de los asuntos entrados.

—Se lée lo siguiente:

—El Poder Ejecutivo acusa recibo á la ley que prorroga las sesiones ordinarias del Cuerpo Legislativo, hasta el 15 de Julio próximo.—Archívese.

—El mismo Poder acusa recibo de la ley que declara exentos de responsabilidad penal á todos los militares que hubiesen desertado del ejército de la República.—Archívese.

—El referido Poder avisa recibo de las comunicaciones de V. H. relativas á la aprobacion de los giros autorizados por la Honorable Cámara de Representantes, y á supresiones hechas en el Presupuesto de Sala y Secretaría de V. A.—Archívese.

—El mismo Poder acusa recibo de la ley, que lo autoriza para emitir 1:400.000 $, en títulos del Empréstito Extraordinario 3.a série.—Archívese.

La Honorable Cámara de Representantes, comunica que ha sancionado el proyecto Presupuesto de sueldos y gastos de la Comision de Cuentas del Poder Legislativo.—Archívese.

—El señor senador por el departamento de Rocha, solicita licencia por el término de veinte dias.—Concedida prévia votacion.

—Se continúa la órden del dia, entrándose á la discusion del proyecto del Poder Ejecutivo, por el que se reduce á 300 $ mensuales el sueldo de 500 $ que percibe el presidente del directorio del Banco Hipotecario del Uruguay.

Se aprueba en primera discusion general y particular, sin observacion alguna.

SEÑOR ARTAGAVEYTIA—Hago mocion para que se suprima la segunda discusion general y particular de este asunto.—Apoyados.

—Se vota esta mocion y es aprobada quedando sancionado el proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE—No habiendo otro asunto de que ocuparse se cierra la sesion.

—Se levantó la sesion siendo las 4 p. m.

Comision de Fomento

La Comision de Fomento del Senado, ha informado ayer aconsejando sea desechado el proyecto de los señores Young, Castro y C.ª, sobre explotacion de un establecimiento para la exportacion de ganado en pié.

Este proyecto fué presentado el año 1889 á la Cámara de Representantes, y sancionado poco tiempo despues por aquella rama del Cuerpo Legislativo.

Comisiones de Hacienda y Fomento

En la reunion que celebraron ayer estas Comisiones, se ocuparon de la solicitud del señor Wolker sobre exoneracion del impuesto á la piedra y arena.

La sesion se prolongó hasta pasadas las seis de la tarde, acordándose finalmente pedir datos sobre este asunto á nuestro cónsul de la República en Buenos Aires.

Citacion

Secretaría de la H. Cámara de Representantes.—Montevideo, Junio 7 de 1899.—La Cámara se reune mañana á las 3 p. m. para dar cuenta y considerar la siguiente órden del dia:

Continuar la discusion general del proyecto sobre exposiciones-férias de ganadería y entrar en la primera del recaido en la solicitud del coronel Robido.

Discusion del proyecto de decreto aprobando el balance de caja del Consejo de Estado y general del que reforma el Libro IV del Código de Comercio.

Discusion particular del relativo á la construccion de un embarcadero de animales en pié en la Playa Honda y del derogativo de la ley de 1888, prohibitiva de las Corridas de Toros.—*García y Santos*.

Asuntos mandados distribuir

La Comision de Legislacion de la Cámara de Representantes, se ha expedido en la solicitud presentada por el doctor Cardoso, para aceptar y usar condecoraciones otorgadas por el presidente de la República Francesa, y aconseja el siguiente proyecto de resolucion: Artículo 1.o Otórguese al doctor don Agustin Cardoso la vénia que solicita para aceptar y usar las condecoraciones correspondientes á Oficial de la Academia y Caballero de la Legion de Honor, conferidas por el Gobierno de la República Francesa.

—La de Peticiones de la misma Cámara, ha despachado el escrito de doña Matilde Britos de Britos, pidiendo se le acuerde el sueldo íntegro del grado militar de su finado esposo el alférez don Demetrio Britos. Aconseja á la Cámara en artículo único, que no se haga lugar á lo solicitado, en virtud de no haber probado la interesada su condicion de viuda de tal militar.

—La misma Comision aconseja no se haga lugar al aumento de pension por gracia especial solicitado por doña María Almeida de Turqui, viuda de don Vicente Turqui, ex-guarda 1.o de la Reparticion del Resguardo de la Aduana.

Proyecto general de afirmados

La Comision de Fomento de la Cámara de Diputados ha presentado el siguiente proyecto de ley, cuyas disposiciones funda en un extenso é importante informe redactado, segun hemos oido decir, por el doctor don Luis Varela:

Artículo 1.° El afirmado de las calzadas en las calles de todos los departamentos de la República, será construido y conservado con arreglo á las disposiciones de los artículos siguientes.

Art. 2.° Se entiende por calles á los efectos de esta ley, las vias ordinarias de comunicacion comprendidas dentro de la planta urbana de los centros de poblacion y sus zonas de ensanche ó arrabales fijados con arreglo al artículo 3.° del Código Rural.

Art. 3.° Por regla general el afirmado de las calles será construido por las Juntas ó Comisiones Auxiliares con el concurso de los propietarios en la forma que más adelante se indicará. No obstante, como excepcion, podrá tambien ser construido á cargo exclusivo de los vecinos, en el caso especial á que se refiere el artículo 13 de esta ley.

Art. 4.° Cuando el afirmado haya de ser construido por las Juntas ó Comisiones Auxiliares con el concurso de los vecinos, podrá serlo por iniciativa de las primeras ó á solicitud de los últimos.

a) En el primer caso antes de acordarse definitivamente la ejecucion de la obra, se someterá ésta á una informacion de utilidad pública, en la que serán oidos todos los propietarios que hayan de contribuir al gravámen y quieran hacer constar su conformidad ó nó, con la mejora proyectada. Producida la informacion y tomada en cuenta por la Junta ó Comision Auxiliar que corresponda, resolverá ésta en definitiva, debiendo fundar detenidamente su decision cuando fuese contraria á la mayoría de propietarios que indica el artículo 6.°

b) Cuando esa misma mayoría fuese la que gestionase la ejecucion de la obra, la Junta ó Comision Auxiliar respectiva tomando en cuenta la razones aducidas por los peticionarios, resolverá en la forma del inciso anterior.

Art. 5.° La resolucion que se dicte en cualquiera de los dos casos precedentes solo podrá ser reclamada administrativamente, y eso cuando fuese contraria á la voluntad de la mayoría que indica el artículo siguiente.

Art. 6.° La conformidad á que se refieren los artículos anteriores deberá ser prestada por un número de propietarios cuyos frentes de sus respectivas propiedades, representen de cada lado de la calzada, una extension lineal mayor que la mitad de la que se proyecta pavimentar.

Se considerarán como votos conformes los de los propietarios que dentro del término fijado no hubiesen hecho constar su oposicion expresamente.

Art. 7.° La ejecucion de las obras acordada en la forma que indican los dos artículos precedentes, será contratada por licitacion con una empresa particular; y solo se verificará por el sistema de administracion, cuando la Junta ó Comision Auxiliar en su caso, pudiera llevarla á cabo en condiciones más ventajosas que las de la mas favorable de las propuestas presentadas.

Art. 8.° Las obras construidas de conformidad con lo establecido en los tres artículos precedentes, serán costeadas por partes iguales entre las Juntas ó las Comisiones Auxiliares en su caso, y los propietarios linderos de uno y otro lado de la calle. A este efecto dichos propietarios abonarán la mitad del precio total del pavimento construido al frente de sus respectivas propiedades y hasta la línea media de la calzada, debiendo las Juntas ó Comisiones Auxiliares abonar la otra mitad.

El importe del afirmado de las boca-calles se incluirá en el precio unitario fijado para la pavimentacion de las cuadras.

Art. 9.° El pago de las obras lo harán las Juntas por su parte en la forma estipulada en los contratos, y los particulares en la que tambien hubiesen convenido con los constructores, teniendo siempre aquellos propietarios el derecho de satisfacer su deuda en diez cuotas trimestrales, que empezarán á correr, si otra cosa no se hubiese estipulado, desde que la cuenta hubiese sido presentada para su cobro.

Dichas cuotas devengarán el 6 por ciento de interés anual, excepto las que no hubiesen sido pagadas á su vencimiento y cuyo interés será de 9 por ciento á no ser que la demora en el pago sea imputable al contratista.

Art. 10. A fin de comprobar esa imputabilidad, el requerimiento del pago de la cuenta cuando no fuese satisfecha en el acto, se hará constar con la firma del deudor, ó de otra persona á su ruego si no supiere firmar. Si el deudor se negase á poner su firma ó no pudiese ser habido, dicho requerimiento será certificado por un escribano y dos testigos, siendo esa diligencia á cargo del contratista, con calidad de ser ese gasto reembolsado por el deudor á cuyo efecto dicha erogacion acrecerá á la deuda principal.

En cuanto á los intereses moratorios de las cuotas no satisfechas á su vencimiento, el deudor se exonerará de ellas, consignando en el primer dia hábil subsiguiente y á expensas del contratista, el importe de la cuota vencida, con su interés normal.

Art. 11. Las cuentas para el cobro de las obras serán conformadas por la Junta ó Comision Auxiliar que corresponda y se entregarán á los contratistas para su cobro, el cual se hará efectivo por vía ejecutiva y ante el juez que proceda segun la importancia del asunto.

Art. 12. Los créditos por construccion del afirmado dan accion real contra las propiedades que respectivamente los adeudan, pudiendo seguirse aquella con los propietarios, los arrendatarios ó los ocupantes segun lo establecido para el cobro de la Contribucion Inmobiliaria.

El pago del afirmado tiene prelacion sobre cualquier otro gravamen de carácter real que se hubiese constituido sobre el mismo inmueble con fecha anterior á la de la deuda del afirmado.

Art. 13. El afirmado podrá tambien ser costeado totalmente por los propietarios, cuando las Juntas ó Comisiones Auxiliares careciesen de los recursos necesarios para contribuir á dicha obra. La declaracion que á ese respecto hiciesen las referidas corporaciones, solo será reclamable administrativamente.

Art. 14. En el caso del artículo anterior, ya sea que la ejecucion del afirmado se resuelva por iniciativa de la administracion ó á solicitud de los vecinos, deberá tener la conformidad de la mayoría á que se refiere el artículo 6.o á cuyo efecto se levantará la informacion respectiva.

Art. 15. Son aplicables al afirmado construido de acuerdo con las disposiciones procedentes, lo establecido en los artículos 6.° á 12 de la presente ley.

Art. 16. Será satisfecho por la administracion que corresponda el afirmado construido al frente de edificios públicos ó de plazas ó terrenos de propiedad municipal ó del Estado ó de otras personas jurídicas de carácter público.

Art. 17. La conservacion del afirmado será siempre de cargo de las Juntas ó Comisiones Auxiliares respectivas, con excepcion de la parte que las empresas constructoras ó la de tranvías estuviesen obligadas á conservar por sus respectivos contratos.

Art. 18. La obligacion impuesta á las Juntas y á los propietarios por el artículo 8.o de la presente ley, no comprenderá el afirmado de la vía y sus adyacencias, que hubiesen construido ó debiesen construir las empresas de tranvías segun sus concesiones.

Pero si por razon del afirmado que se construya hubiese de rehacerse ó de cambiarse el ya construido por las referidas empresas de conformidad con sus contratos, esas nuevas obras serán costeadas por los propietarios y la Juntas en la forma dispuesta por el mismo artículo octavo.

Art. 19. Deróganse las leyes de 11 de Julio de 1855 y 21 de Julio de 1873, el decreto-ley de 8 de Febrero de 1867 y el decreto de 24 de Marzo de 1887, en lo que se refiere á la construccion de empedrados.

Art. 20. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

Art. 21. Comuníquese, etc.—Despacho de la Comision, Mayo 19 de 1899.—Varela—Serrato—Berinduague—Martinez—Pons—Brito del Pino—Irigoyen.

ECOS SOCIALES

En el gran salon del piso bajo de la «Rotisserie» Lanata se efectuó anoche el anunciado banquete ofrecido por un numeroso y selecto grupo de amigos al doctor don Américo Ricaldoni con motivo de su regreso de Europa.

El salon estaba adornado al estilo japonés, con mucha profusion de sombrillas, abanicos y pantallas y con una abundancia extraordinaria de flores y lamparillas eléctricas artísticamente envueltas en grandes pétalos que les daban la apariencia de corolas fantásticas dignas de una «féerie».

A eso de las 7 y 1/2 entró el obsequiado en compañía de los doctores Estrázulas, Isola, Demicheri, Visca, Scoseria y un grupo de estudiantes, siendo su aparicion saludada por un grande y prolongado aplauso.

En seguida los comensales tomaron asiento y empezó el banquete que fué servido admirablemente y en medio de la mayor animacion y cordialidad—éxito que los señores Lanata deben en parte al nuevo director Batista al que han conseguido atraer de la Confitería del Telégrafo á su casa.

De los ciento y tantos entre iniciadores y adherentes se excusaron por quehaceres urgentes tan solo los doctores Rodolfo Fonseca, Alfredo Navarro, Antonio Serratosa, Alfredo E. Castellanos, José P. Massera, Luis Morquio, Luis P. Lenguas, Benito del Campo, José R. Amargos, Joaquin Canabal, Juan C. Dámaria, Bernardo Etchepare, Samuel Blixen, Eduardo Payssé y los señores José E. Pesce, Horacio García Lagos, Américo Beisso y César Diaz.

Al champagne inició los discursos el doctor Isola ofreciendo el banquete al obsequiado con breves pero apropiadas y muy expresivas palabras, ponderando los méritos y las apreciables calidades del doctor Ricaldoni.

Hablaron despues los doctores Salterain, Ciganda y Enrique Castro, el jóven señor Andrés Demarchi en representacion del gremio estudiantil y el doctor Visca—todos ellos haciendo vibrar la nota de la admiracion, de la amistad y del compañerismo y siendo muy aplaudidos.

Contestó el doctor Ricaldoni agradeciendo emocionado aquellas manifestaciones de aprecio. Hizo cariñosa mencion de sus maestros, dijo que durante su ausencia en Europa jamás olvidó el cielo querido de la patria y concluyó prometiendo reanudar con mayor ahinco sus estudios y sus tareas.

Fué calurosamente aplaudido y vivado y despues acompañado por todos los asistentes hasta su casa.

Una discreta orquesta amenizó el banquete ejecutando un escojido programa.

He aquí la lista de los asistentes á la fiesta:

Doctores Pedro Visca, Francisco Soca, Enrique M. Estrázulas, Albérico Isola, José Scoseria, Luis Demicheri, Joaquin de Salterain, Enrique Pouey, Pablo Scremini, Luis Piera, Alfredo Vidal y Fuentes, Luis P. Bottaro, Alfonso Lamas, Luis Mondino, Federico de Velasco, Gerardo Arrizabalaga, Manuel Quintela, Jaime H. Oliver, Felipe Solari, Augusto Turenne, Pedro J. Aicardi, Pascual Vero, Arturo Garabelli, Rafael de Miero, Adolfo Gonzalez Hackembruch, Arturo Ferrer, Martin Gastesi, Oscar Ortiz, José Repetto, Juan B. Morelli, Pedro Ricci, Alfredo Giribaldi, José Brito Foresti, Enrique Castro, Mauro Sierra, Evaristo Ciganda, José Maingiou, Federico Escalada, Salvador T. Milans, Fernando Giribaldo, Francisco Vidal y Cuervo, Enrique Castell, Felipe Lacueva Stirling, Antonio R. Carvallido, José R. Mestre, señores Ildefonso Fernandez García, Antonio Piaggio, Juan M. Franco, Pablo Ferrando, Alberto Pareja, Adolfo de la Sota, Benito Chiappe, Alberto Calamet, José A. Canto, Vicente Curci, Juan A. Rodriguez, Aníbal Mendez del Marco, Felipe Puig, Arturo Lussich, Antonio S. Viana, Alejandro Saráchaga, Julio E. Bonnet, Andrés Demarchi, Juan Chans, Domingo Catalina, Próspero Brunnet, Arturo Puig, Justiniano Urtubey, Luis Payssé, Ernesto Quintela, Angel C. Maggiolo, Arturo Santa Anna, Juan Cardona, Juan M. Minelli, José G. Guglielmetti, Juan B. Seré, Juan Chistophersen, Eduardo Isola, Juan F. Rodriguez, José M. Pongibove, Ovidio Morató, Juan V. Algorta, Estéban Toscano, Antonio Barreiro y Ramos, Juan C. Blanco Acevedo.

** Con motivo del próximo enlace del jóven Félix Prieto con la señorita Celia Alvarez un grupo de amigos de aquel le ofreció anoche un banquete en el salon alto de la Rotisserie Lanata.

Durante la comida reinó la mayor animacion y al destaparse el champagne, el señor Carriquiri ofreció aquella fiesta en nombre de sus compañeros.

Se le envió á la señorita de Alvarez un «bouquet» y una tarjeta con galante dedicatoria que fué firmada por todos los presentes.

** Con la acostumbrada solemnidad se ha celebrado en Madrid, en el hermoso templo palatino, la festividad de la Ascencion.

A las once salieron de sus habitaciones la Reina, la Princesa de Asturias y la Infanta doña María Teresa, precedidas de los gentiles-hombres del interior, mayordomos de semana y Grandes de España.

Vestia la Reina magnífico traje blanco brochado y mantilla negra adornándose con valiosas joyas.

Rosa pálido era el vestido de la Princesa, en cuya gentil figura se fijaban, como siempre, todas las miradas.

La Infanta llevaba traje verde tornasol, luciendo tambien magníficas alhajas.

** Falleció en San José la señora Juana Larriera de Zamit.

** En la villa de la Union ha aparecido un periódico, de cuya seccion social, extractamos las siguientes noticias:

Mañana contrae enlace la señorita Laurentina Aguerre con el señor Claudio E. Olaizola.

—Se asegura que están en camino de la vicaría las siguientes parejas: Luisa Uriarte y Antonio Woner, Rosita Reyes y Tito Morelli, Eva Zenardo y Joaquin de Acha, Juanita Treviño y Pedro Y. Schinca, Amelia Schinca y Pedro A. Font, Emilia Cardona y Julio B. de Acha, Angelina Fernandez é Isabelino V. Ramos, Elisa Bidondo y Eduardo Etchar.

** Escriben de Buenos Aires:

Ha experimentado una decisiva mejoría en su enfermedad la señora Isabel Amstrong de Elortondo.

En vista de ese alivio han disminuido la asiduidad de sus visitas los médicos que la asisten.

—Telegramas de Paris avisan que falleció ayer en aquella capital el hijo mayor de la señora Isabel Elortondo de Ocampo, viuda de Martinez de Hoz.

El niño, hijo del primer matrimonio, tendria doce años de edad y era verdaderamente encantador por su bondad y belleza.

—Ha experimentado una leve mejoría la señorita Rosa Hughes, aun cuando su estado no es muy satisfactorio.

—En el drawing-room que tuvo lugar á principios de Mayo en Buckingham Palace, fué presentada á la corte de la reina Victoria, representada por la princesa Christian de Schleswig Holstein, la señora de Dominguez, esposa del secretario de la legacion argentina en Londres, señor Vicente Dominguez.

Mad. de Bille, esposa del ministro de Dinamarca, apadrinó la presentacion.

SERVICIO TELEGRÁFICO

ESPECIAL Y EXCLUSIVO PARA "EL SIGLO"

DE NUESTROS CORRESPONSALES—REPRODUCCION PROHIBIDA

Los realistas franceses

NEGATIVA OFICIAL A CERCA DE UN RUMOR

TUMULTO EN BURDEOS

CURIOSA SITUACION DE DOS DIARIOS

SILENCIO DE LOS ÓRGANOS DEL VATICANO

Inglaterra

ASUNTOS DEL TRANSVAAL SIN SOLUCIONARSE

OVACIONES Á KRUGER

TEMORES EN EL STOCK EXCHANGE

Los desórdenes de Belfast

Títulos argentinos

Un profanador de sepulturas

Modus vivendi para la frontera de Alaska

Los calores

Alemania

Brasil

FAENA DE SALADEROS—Ganado entrado en el dia de ayer:

Cerro		
Rodolfo Vellozo	172	56750
P. Denis y Ca.	—	40512
Anaya é Irigoyen	716	57582
J. A. Aguerre y Ca.	—	41793
Clouzet y Ca.	—	25653
Francisco Fregeiro	277	28953
P. San Martin é hijos	511	31822
Rosauro Tabares	—	23692
Duclos y Moulié	—	5097
Legrand y Ca.	—	13019
Cibils y Larravide y Ca.	46	18331
Paso de los Toros—Jaume Hnos. y Ca.	—	33500
Cabezas	1722	376834

En igual fecha 1898, 222.831.
En igual fecha 1897, 268.485.
Dia 7—*Precios*—Bueyes—$ 16 á 21.
Novillos—$ 9 3|4 á 22 1|2.
Vacas—$ 9 3|4 á 14 1|2.

Crónica policial

Eugenia Mendial—En una de las canteras de la costa Sur, entre la Escuela de Artes y el mar, fué encontrada casi agonizante ayer una pobre mujer, parda, Eugenia Mandial, de 38 años de edad, una víctima de la miseria.

Poco tiempo tardó en morir; media hora despues de haber sido recogida por la autoridad, ya no existia. Segun el certificado médico la desgraciada mujer murió de frio, pues habia pasado la noche á la intemperie por carecer de domicilio.

La policía se encargo de correr con el entierro.

Una queja—De la siguiente denuncia que se nos ha hecho damos traslado al señor jefe político doctor Acosta y Lara.

Algunos de los comisarios de servicio en los teatros están procediendo arbitrariamente con los revendedores de entradas, acordando privilegios á unos y supriniéndoles á otros el derecho de vender.

Solamente permiten realizar la operacion á los revendedores de la boletería y á los que lo hacen por su cuenta se lo prohiben.

Se comprende que á las empresas de teatros no debe convenirles ésto, pero ni hay razon para prohibirlo concediéndoselo á otros ni los comisarios de servicio deben mezclarse en esta clase de negocios favoreciendo á las empresas con perjuicio de un gremio que se gana la vida lícitamente, y menos deben acordar concesiones en favor de unos revendedores perjudicando á los otros. O se les prohibe á todos ó á ninguno. Esto seria lo correcto.»

Esperamos que el señor jefe político ordenará lo que corresponda en este caso.

UNIVERSIDAD

Reunion—Ayer celebró sesion la Comision de Legislacion Universitaria.

Exámenes—Mañana á las 4 p. m. rendirá exámen general teórico de escribano el señor Pedro S. Grané. Componen la mesa examinadora los doctores Sienra, Velazco y Geille.

El 10 rendirá exámen de tesis el bachiller Pablo Piedra Cueva. La mesa examinadora está compuesta por los doctores De-María, Bastos, Sarachaga, Freitas y Arcos Ferrand.

MUNICIPALIDAD

Nota de agradecimiento—El Consejo Penitenciario ha pasado una nota á la Direccion de Parques y Jardines agradeciendo el concurso que ha prestado para el arreglo del jardin de la Cárcel de Mujeres y Asilo Correccional de Menores.

Reposicion de empedrados—En vista de la poca prolijidad de la empresa de aguas corrientes en la reposicion de los afirmados que remueve, se le ha pasado un oficio por la Direccion de Obras Municipales recomendándole el cumplimiento extricto de las disposiciones en vigencia sobre el particular.

Junta Electoral—La Corporacion Electoral celebrará sesion mañana á las 4 de la tarde con el objeto de despachar algunos asuntos entrados.

Permisos concedidos—Concediéronse ayer los siguientes permisos:

Juan B. Pages, para edificar en un terreno situado en la calle Aurora.

Trangotti Guiesdel, para practicar aberturas en un edificio situado en la calle Arenal Grande.

Amadeo Darnoud, para refaccionar la vereda de un edificio situado en la calle Rivera.

Luis Giacca para cercar en un edificio situado en la calle Pedernal.

Cárlos Vaccaro para refaccionar la vereda de un terreno situado en la calle Buenos Aires.

Manuel Yies para practicar aberturas en un edificio situado en la calle Cerro Largo.

Enfermedades infecciosas—Fueron denunciados 2 casos de varicela.

Datos diversos

Causa Marquez-Seguí—En el juzgado del crimen de 2.o turno se verá esta tarde á la 1 pm. en juicio público de prueba la causa iniciada por don Abelardo Marquez contra don Luis Seguí por abuso de la libertad de escribir.

Han sido designados para componer el jurado como titulares los señores José Mondino, Juan M. Franco, Andrés Dubra hijo, Emilio R. Albin, Juan Dornaleche, Enrique De Leon y Alberto Carlos Parejas y como suplentes los señores Eduardo Chucarro, Carlos V. Vanrell, Juan V. Bermudez, Ernesto Stunz y Manuel G. Francos.

Para que La Lira tenga edificio propio—El señor Pedro E. Lamy ha sometido á la consideración del Directorio del Conservatorio Musical «La Lira» un proyecto de edificio para dicha institución, el cual reune las condiciones de higiéne y tiene capacidad suficiente para 1200 accionistas y 800 estudiantes.

Para costear las obras, el señor Lamy propone la emision de 1.200 acciones de cincuenta pesos cada una, á pagar en cuotas de un peso mensual.

De la granja Pons—La granja Pons nos ha obsequiado con una muestra de *champagne* y de vino blanco, ambos nacionales y elaborados en su bodega.

Por lo que se refiere al vino blanco, sus buenas calidades son ya bastante conocidas en el pais, de manera que nuestro elogio resultaria innecesario.

Producto nuevo, en cambio, es el *champagne*, que, si no estamos equivocados, es el único vino de este tipo preparado hasta ahora en la República.

Sin haber llegado todavia á la altura de los *champagnes* de Francia, puede desde ya figurar honrosamente en nuestros más suntuosos banquetes.

REGISTRO CIVIL

Matrimonios—Han solicitado contraer enlace las siguientes personas:

Francisco Depré, oriental, 27 años, soltero, con Ramona Fernandez, oriental, 21 años, soltera.

Emilio Vives Pal, español, 25 años, soltero, con Rosa Concepcion Carballés, oriental, 23 años, soltera.

Defunciones—Josefa M. Rico, oriental, 18 años, soltera, Andes 45.

Martina Fernandez, oriental, 25 años, soltera, Miní 9.

Una párvula, Municipio 151.

COMERCIO

Montevideo, Junio 7 de 1899.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

23 500 $ nominales á 48 40, para fin de mes; 4.700 á 48.30, idem idem; 4.700 á 48 10, hasta fin de mes.

Empréstito Extraordinario 1897 (2.ª série)

1.0 0 $ nominales á 61.50, al contado

DESPUES DE LA PRIMERA RUEDA

Deuda Consolidada

4.700 $ nominales á 48.10, para el 10 del corriente; 14 100 á 48.20, para fin de mes; 3 200 á 48 10, al contado; 4 7000 á 48 10, para mañana.

Deuda Diferida

7.000 $ nominales á 16.00, al contado; 5.000 á 15.80, para mañana.

Empréstito Extraordinario 1897 (1.ª serie)

4.000 $ nominales á 61.60, al contado; 10.000 á 61 70, para fin de mes.

Empréstito Extraordinario 1897 (2.ª série)

5.000 $ nominales á 61.60, para fin de mes.

Cédulas Hipotecarias Série A

1.500 $ nominales á 61.60, al contado.

Deuda Certificados de Tesorería

30.000 $ nominales á 61.60, para fin de mes; 17.500 á 61.70, id id; 1.200 á 61.40, al contado.

SEGUNDA RUEDA OFICIAL

Deuda Certificados de Tesorería

1.150 $ nominales á 61.40, al contado; 1.000 á 61.50, id id; 6 000 á 61 80, para fin de mes.

Banco Hipotecario del Uruguay

20 acciones á 15 50, al contado; 50 á 15.50, para fin de mes.

Empréstito Extraordinario 1897 (1.ª serie)

1.500 $ nominales á 61.50, al contado.

DESPUES DE LA SEGUNDA RUEDA

Banco de España

50 acciones á 32.80, para mañana.

Deuda Consolidada

4.230 $ nominales á 48.20, al contado.

Banco Hipotecario del Uruguay

20 acciones á 15.50, para mañana; 30 á 15.50, al contado.

Deuda Certificados de Tesorería

16.000 $ nominales á 61.80, para fin de mes.

Entrada y venta de ganado

Dia 7

De Durazno: 98 vacas remitidas por C. Ferreira y vendidas por Silveyra y Haro á $ 12 y 14 1|2, carne buena, criolla, para saladero.

De Durazno: 153 novillos remitidos por Adrian Abella y vendidos por S. Pereyra á $ 17, carne buena, criolla, para saladero.

De Rio Negro: 2 novillos, 152 vacas remitidas por Mario P. de Leites y vendidas por Lizarazu y Ca. á $ 12 3|4 y 16 n, 12 3|4 y 16 v, carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De Canelones: 21 novillos, 5 vacas, 15 terneros, remitidos por Cecilio Fuentes y vendidos por Curbelo y Bidart, á $ 17 novillo, 13 vaca, 5 1|2 ternero, carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De Minas: 15 bueyes, 2 novillos, 42 vacas, remitidos por Marcos Nuñez y vendidos por Silveyra y Haro, á $ 21 buey, 21 novillo, 12 1|2 vaca. carne buena, criolla, para saladero.

De San José: 50 vacas, remitidas por Justo Camacho y vendidas por Silveira y Haro, á pesos 11 1|2, carne buena, criolla, para abasto.

De Rio Negro: 33 novillos, remitidos por Francisco H. Suarez y vendidos por S. Pereyra, á $ 20 1|2 y 30, carne gorda, buena, criolla, mestiza, para abasto.

De Rio Negro: 28 novillos, 28 vacas, remitidos por José Olazo (hijo) y vendidos por Lizarazú y Ca., á $ 16 novillo, 15 vaca, carne buena, criolla, para saladero.

De Canelones, 14 bueyes, 1 vaca, remitidos por Antonio Cabrera y vendidos por Curbelo y Bidart, á $ 24 buey, 16 1|2 vaca, carne buena, criolla, para abasto.

De Florida: 21 novillos, 25 vacas, 1 ternero remitidos por V. Fernandez y vendidos por Gonzalez y Bidart á $ 16 y 23 1|2 novillo, 11 vaca, 4 terneros, carne buena, criolla, para abasto, saladero é interior.

De Tacuarembó: 8 bueyes, 19 novillos, 173 vacas, remitidos por Joaquin Guadalupe y vendidos por Curbelo y Bidart á $ 21 buey, 17 novillo, 11 1|2 y 13 3|4 vaca, carne buena, criolla, para abasto, saladero y servicio particular.

De Durazno: 2 novillos, 117 vacas, remitidos por Francisco Silveira y vendidos por Lizarazu y Ca. novillos sin precios, á $ 12 y 13 3|4 v, carne buena, gorda, criolla, para abasto y servicio particular.

De Tacuarembó: 251 novillos, remitidos por Andrés Palma y vendidos por Vignoli y Beramendi á $ 22 1|2, carne gorda, mestiza para saladero.

De San José: 32 novillos, 31 vacas, 4 terneros, remitidos por Enrique S. Diaz y vendidos por Curbelo y Bidart á $ 9 3|4 n, 9 3|4, 12 y 1|2 v, 4.70 t, carne buena, criolla para abasto y saladero.

De San José; 1 buey, 6 novillos, remitidos por Damian Bentancor y vendidos por Curbelo y Bidart á $ 26 buey, 17 novillo, carne buena, criolla, para abasto.

De Cerro Largo: 158 novillos, 27 vacas, remitidos por Rafael Ferraro y vendidos por Silveyra y Haro, á $ 17 1|2 n., 13 v., carne buena, criolla, para saladero.

De Rio Negro: 102 novillos, remitidos por Justino Amaral y vendidos por F. Rodriguez á pesos 19, carne buena, mestiza, para saladero.

De Canelones: 19 bueyes, remitidos por José M. Espino y vendidos por Curbelo y Bidart á $ 15 y 21 1|2, carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De Tacuarembó: 69 vacas, remitidas por F. Dorrego y vendidas por Curbelo y Bidart á pesos 13 3|4, carne buena, criolla, para abasto.

De Minas: 60 vacas, remitidas por B. Silvera y vendidas por Amespil y Cuadra á $ 11 1|2, carne buena, criolla, para saladero.

De Canelones: 85 novillos, remitidos por Pascual Arano y vendidos por Curbelo y Bidart, á $ 19 1|2, barne buena, criolla, para saladero.

De Minas: 31 novillos y 3 vacas, remitidos por Venancio Latorre y vendidos por Curbelo y Bidart, á $ 16 1|4 n. y 13 vaca, carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De Canelones: 2 bueyes, remitidos por Pedro Chieso y vendidos por Curbelo y Bidart á $ 19, carne buena, criolla, para abasto.

De Florida: 271 novillos, remitidos por Manuel Fuentes y vendidos por J. Bentancor á $ 17 1|2, carne buena, criolla, para abasto y saladero.

PARA ABASTO

Bueyes á $ 21. 24. 26, 24 1|2 y 19.
Novillos á $ 16, 20 1|2, 30, 23 1|2 y 17.
Vacas á $ 16, 13, 14 1|2, 16 1|2, 11, 12, 13 3|4 y 9 3|4.
Terneros á $ 5 1|2, 4 y 4.70.

PARA SALADERO

Bueyes á $ 21 y 16.
Novillos á $ 17, 12 3|4, 21, 16, 22 1|2, 9 3|4, 17 1|2, 19, 19 1|2 y 16 1|4.
Vacas á $ 13, 12, 14 1|2, 12 3|4, 12 1|2, 15, 11 1|2, 11 1|4 y 13 1|4.

PARA EL INTERIOR

Vacas á $ 11.

Entrada de frutos y cereales

Dia 6

Por Estacion Central—4 bolsas lana, 485 cueros vacunos secos, 331 id salados, 3 id potros, 40 id becerros, 1 atado nonatos, 133 id lanares, 5 bolsas cerda, 4500 id trigo, 2086 id maiz, 35 id cebada, 4 id joyo, 482 atados paja para escoba.

Por Estacion Bella Vista—112 bolsas trigo, 242 id maiz.

LANA

Por Estacion Central—Del Yí—á J. Echevarria 1 bolsa.

Del Bañado de Rocha—á A. Gonzalez 1 bolsa.

De Minas—á L. y Quirici 2 bolsas.

TRIGO

Por Estacion Central—á B. y Born 525 bolsas, á P. N. Alvarez 728 id, á M. Gianari 78 id, á C. Ducce 634 id, á E. Storace 52 id, á J. Laugarou 24 id, á A. Seoane 64 id, á A. Casciani 12 id, á G. y Raffo 296 id, á M. y Elizondo 195 id, á S. T. Reyes 120 id, á S. E. Rodriguez 392 id, á Gianelli y Ca. 295 id, á H. y Goicoechea 462 id, á J. Patron 11 id, á B. Peñagaricano 43 idem, á Piöletti hnos. 200 id, á G. S. y Prando 295 id.

Por Estacion Bella Vista—á G. y Raffo 112 bolsas.

MAIZ

Por Estacion Central—á J. Patron 50 bolsas, á U. y Senac 96 id, á B. Peñagaricano 32 id, á Aguerre 80 id, á J. Garcia 78 id, á P. N. Alvarez 236 id, á M. Gianari 20 id, á C. Ducce 192 id, á J. F. Lereta 252 id, á P. Castelo 57 id, á A. Achard 84 id, á F. I. Iztueta 94 id, á C. Naone 102 id, á A. Seoane 263 id, á H. y Goicoechea 96 id, á J. Laugarou 40 id, á G. y Raffo 88 id, á Vila 25 id, á M. y Elizondo 16 id, á V. de Pizzi 100 id, á Stalla 30 id.

Por Estacion Bella Vista—á M. y Elizondo 50 bolsas, á J. Garcia 100 id, á C. Ducce 93 id.

MANIFIESTOS DE BUQUES

Entradas de ultramar

Dia 7

Sao Paulo, vapor aleman de 3073 toneladas capitan Siepennann, procedente de Hamburgo á G. Moeller, con la carga siguiente.

Juan A. Palma, 6 cjs algodones y muestras.
E. Cooper, 16 cjs muebles.
A la órden, 3 fardos fibra.
Dellino Hnos., 2 cjs espejos.
A la órden, 5 cjs artículos de peltre, 3 id sombreros, 7 id artículos madera, 1 id cuero, 2 idem pianos.
E. Quincke, 7 barriles aceite.
Miguel Pal dino, 6 cjs muebles.
A la órden, 1 cjs botones, 1 id algodones.
Rosasco y Mendiondo, 1 cj artículos de hoja lata, 1 id juguetes.
A la órden, 1 cj muebles.
Kropp Zwanck y Ca., 1 cj bonetería algodon.
B. Caviglia y Hno., 5 cjs muebles.
S. Risso é fìglio, 100 sacos arroz.
A la órden, 1 cj arados, 1 barril aceite, 1 cj máquinas, 1 id id, 2 id artículos de asbesto y generos de algodon.
C. y L. Crovetto, 5 cjs medias algodon.
Engelbert Hardt y Ca., 2 cj medias de algodon.
A la órden, 8 fardos algodones.
Dellino Hnos., 1 cj jabon, 1 id quincalleria.
Peirano Hnos. y Ca., 5 bultos especias, 25 id casia lignea.
Eduardo Cooper, 12 cjs vidrería, 1 id relojes y juguetes.
Balow hijo y Ca., 5 cjs vidrio, 1 id loza, 2 id brochas, 1 id ferreteria.
A la órden, 5 cjs cigarros, 2 id cajas vacias para cigarros.
E. Dellazoppa, 1 cj carton, 4 id efectos madera.
Braceras Rademacher y Ca., 6 cjs algodones y muestras.
Iglesias Hnos. y Ca., 6 cjs algodones, 1 id efectos de goma, 1 id juguetes.
Manetti y Casas, 3 cjs drogas, 2 id porcelana, 1 id glicerina, 1 id vidrieria, 1 id creolina.
C. Galli Franco y Ca., 12 fardos papel, 1 cajon ropa blanca, 4 cjs gelatina, 1 id cuero, 1 id tejidos de algodon, 1 id tarjetas.
Marexiano Hnos., 20 fardos carton.
Adolph Rabe, 19 cjs muebles, 1 id efectos esmaltados, 1 id juguetes, 1 id muestras.
Eugenio Barth y Ca., 3 cjs materiales para telégrafos, 2 id lámparas, 2 fds arts de cuero, 1 cj, máquinas.
Menet y Ca., 1 cj pasamanerias, 2 fds cuero, 5 cjs efectos media lana, 2 fds id, 9 cjs caretas, 2 id calendarios, 1 cj utensilios para fotografiar, 2 id muestras.
Staudt y Ca., 7 cjs muebles.
Tellechea y Vignati, 3 cjs ferreteria.
Roch, Capdeville, Jahn y Ca., 2 cjs irrigadores, 1 id vidrio, 1 id drogas, 1 id esencias para licoristas.
Schoon Ludeke y Ca., 2 cjs juguetes, 2 id loza, 1 id tubos para lámparas, 1 id acordeones, 1 id pinturas.
C. Spangenberg y Ca., 30 bts piezas de camas, 1 cj color de tierra.
A la orden, 2 cj hilo, 1 id máquinas de coser, 10 fds yute.
Máximo Seré hermano y Ca., 10 fds hilo de yute.
Pedro C. Balleña, 32 bts ferreteria, géneros de lana y algodon, útiles de escritorio, efectos de madera, quincallería, vidrio, porcelana.
A la orden, 1 cj velas, 3 id ultramar en polvo.
Prato Rossi y Ca. 3 cjs algodones.
C. Spangenberg y Ca., 2 barriles clavos, 1 cj algodones.
Jacobo Stheinheur y Ca., 1 cj relojes de pared, 1 id arts de metal y vidrio.
Emilio J. Neffa, 2 cjs vidrio.
Th. Lamp, 2 cjs muebles.
Trabucatti y Ca., 7 cjs juguetes.
A la orden, a cjs vidrio para espejos.
En tránsito para Asuncion: G. Moeller, 27 bts diversas mercancias.

Bearn, vapor francés, de 2035 toneladas, capitan Iperti, procedente de Marsella y escalas, á F. Benausse, con la carga siguiente:

De Marsella: Manuel Perez y Ca., 125 cjs vermouth.
A la órden: 5 cjs papel secante, 5 id para escribir.
Marexiano hnos., 2 rollos cueros curtidos.
Juan M. Mailhos, 2 cjs cuchillería.
C. F. Bally é hijos, 1 cj pieles.
A la órden, 5 barricas ácido tartárico, 6 pipas vino.
Fidanza Pianavia y Ca., 3 balas mechas.
Compañía G. de Fósforos, 11 fardos hilo algodon, 70 bls estearina.
B. G. Garateguy, 300 barricas cemento.
J. N. Rossi y Ca., 20 cjs licores.
Juan Bonomi y Cia., 1 cj cuchillería.
Banco de Lóndres, 38 paquetes resortes para carruajes.
Rey y Falco, 5 cjs aceite de sesamo, 5 id id de ricino.
Bartolomé Soler, 1 cj guantes.
J. Marabotto y Cia., 3 cjs puntillas de seda y algodon.
A la órden, 1 cj semillas.
De Barcelona:—Bernardino Pons, 1 cj embutidos, queso y habas.
Martins y Cia., 100 cjs aceite.
B sso y Surraco, 1 cj pastillas pectorales, 1 id papel azlado, 22 id aguas minerales.
En tránsito para Asuncion: Taranco y Cia., 2 cjs camisetas, 2 id tejidos de algodon y papel litografiado, 1 cj drogas, 1 id tejidos algodon, 3 id papel, 1 id alpargatas.
De Málaga:
Carrau y Cia., 400 cjs, 100|2 id pasas, 20 bts de 10|4 cjs pasas.
De Valencia:
A la órden, 131 sacos arroz.
Azpiazú y Ca., 40 bords vino.
J. Granara y Ca., 100|8 vino tinto.
Julio Mousqués, 2 cjs guitarras.
Caulin Hnos y Ca., 4 sacos arroz, 10 id alpista, 1 cj bordonas para guitarras, 1 id chocolate, 10 id anchoas, 12 id jamon, 10|4 y 1 barls vino tinto, 10|4 garnacha.
A. Vivo y Ca., 1 cj azafran.

Sicilia, vapor aleman, de 2300 toneladas, capitan Bassewick, procedente de Génova, á G. Moeller, con pasajeros y la carga siguiente:

Campodonico Temperan y Ca., 3 cjs y 4 fardos tejidos de algodon.
A la órden, 4 cjs tabaco, 1 id rape, 1 id cigarros.
A. Chiarino y Ca., 125 bolsas arroz.
Rosciano Valdés y Ca., 7 cjs tejidos, 2 id pasamanerias, 3 id muestras, 1 id castañas secas, 1 id vidriería.
Antonio Costa, 2 cjs tejidos.
Peirano Hnos. y Ca., 10 cjs conservas, 5 idem anchoas.
Maccio y Canale, 200 bolsas arroz.
Tálice y Moretti, 45 cjs aceite de olivo.
A. Domino, 62 bordalesas vino.
S. Fossa, 5 bordalesas vino.
Engelbert Hardt y Ca., 6 cjs tejidos de algodon y lana, 9 id mallas algodon, 1 id muestras.
Eugenio Barth y Ca. 2 cjs bombas.
J. J. Amezaga 1 cj sombreros.
Comas Brunet y Ca. 5 cjs conservas, 20 bolsas alpiste, 15 bordalesas vino, 200 bolsas arroz 1 cj tejidos, 2 id conservas.
Kroph Zwanck y Ca. 1 cj tejidos.
A. Domino 20 bolsas arroz, 20 cjs aceita, 300 bultos papel de astrasa.
Domingo Ratti 2 cjs barrenas.
A la órden 150 bolsas arroz.
A. Chiarino 100 bordalesas vino.
J. Granara y Ca. 10 cjs mercancias, 50 bolsas. drogas, 20 id fruta seca, 50 cj conserva, 1 idem muestras.
Ramon Rivera y Ca. 31 cj y 2 cascos aceite, 6 cjs conserva.
J. Granara y Ca. 50 cjs aceite.
A la órden 2 cjs jabon, 4 id medicinales.
H. Morini y Ca. 30 cascos vino.
A la órden 40 bolsas alpiste, 12 cjs harina de garbanzos, 6 id tejidos de lana y algodon.
Peirano Hnos. y Ca., 1200 bultos papel, 200 cjs aceite, 50 id velas, 100 id pasas de higo, 3 idem queso, 1 id conserva de tomate.
R. Porella, 5 cjs orosú, 1 id muestras, 2 id cajoncitos de lata, 3 id vino, 3 id agua mineral, 1 id queso, 1 id licores, 1 id hilo de acarreta.
Beisso y Surraco, 1 cj artículos de vidrio, 1 id impresos, 5 id aceite, 2 id almendras, 6 id drogueria, 3 bultos id, 1 id muestras.
Talice y Moretti, 10 bordalesas vino, id naranjas, 2 id conservas.
Trabucatti y Ca., 5 bultos jabon.
A la orden, 10 bordalesas vino.
Beretta Fratelli y Gaggini, 110 bolsas azufre, 1 cjs trabajos de madera.
Pablo Beisso, 50 bolsas alpiste, 5 barriles vino, 1 cj muestras.
D. Janicelli, 5 bordalesas vino.
Miguel A. Favaro, 30 bordalesas vino.
C. Gatto, 24 bordalesas vino, 1 cj queso, 10 bordalesas vino.
Justo A. Iglesias, 15 bordalesas y 4 cjs vino, 9 cjs licores.
Carga opcional para Buenos Aires:—P. Anselmi, 50 cjs aceite, 1 id aceitunas, 1 casco vino.
A la orden, 55 cjs fideos.
J. Granara y Ca., 200 bolsas arroz.
Carrau y Ca., 200 bolsas arroz.

Herodot, vapor aleman, de 2350 toneladas, capitan Woegens, procedente de Valparaiso, á G. Moeller, con la carga siguiente:

Bossio y Camuyrano, 111 sacos salitre.
Comas Brunet y Ca., 50 sacos porotos, 15 id garbanzos, 5 id lentejas, 5 id coquitos, 10 id ají.
Taranco y Ca., 100 sacos porotos.
Ricardi y Ca., 10 sacos garbanzos, 10 id porotos, 5 id arvejas, 10 id coquitos.
A. Seré, 6 bultos y 2 cjs vino.
Miguel Oneto y Ca., 75 sacos porotos, 2 id coquitos.
José R. Segarra 2 bultos calzado.
En tránsito para Buenos Aires—A varios, 926 bultos porotos, nueces, ají y semilla de alfalfa.
En tránsito para el Rosario de Santa Fé—Wernisk y Ca., 50 sacos garbanzos.
En tránsito para Santos—Mariano y Ca., 175 sacos porotos, 25 id arvejas.

ULTIMA HORA

Campinas, vapor francés, de 1787 toneladas, capitan Thebaut, procedente del Havre y escalas, á P. Talhouarne, con la carga siguiente:

Del Havre—A la órden, 350 sacos y 750 cajones azúcar.
César Falcone, 3 cjs perfumeria peines, muebles.
A. Carbonell, 2 cjs tejidos de algodon.
Sievers y Ca., 3 cjs tejidos de algodon.
Cascales y Carrillo, 4 cajones botones y muestras.
Eugenio Villemur, 5 fardos hilo de algodon.
Carlos y Luis Crovetto, 2 cjs tejidos de algodon y bonetería.
A. Costá fu Gio Batta, 3 cjs tejidos de algodon y botones.
L. Bonomi Morelli y Ca., 1 cj baterias de cocina.
A la órden, 1 cj cepillos.
Deambrosis y Ca., 2 cj flores artificiales, tejidos algodon.
Domingo Rinaldi, 8 cjs extractos para tintorero.
Pedro Ferrés, 2 sacos cacao.
A. Barreiro y Ramos, 5 cjs libreria.
Demarco y Miret, 2 cjs confitería.
Armando Falco, 1 cj mercancias.
Dufrechou y Ca., 50 cjs manteca salada.
A la órden, 25 bolsas café.
Bergerault y Cremer, 250 cjs jugo de tabaco.
C. F. Bally é hijos, 5 cjs mercería, cueros y cintas algodon.
A la órden, 13 cjs juguetes.
Gianelli y Ca., 3 cjs máquinas.
Roque Cazaux y Hno., 25 cjs champagne.
A la órden, 2 cjs quincallería.
Manetti y Casas, 1 cjs perfumería y droguería.
Beisso y Surraco, 7 bultos goma, 2 cjs droguería, 1 id quinina.
Santo Rovera y Ca., 2 cjs cartonajes, frutas en conserva.
Verninck, Desteves y Ca., 1 cj artículos de Paris.
Juan A. Palma y Ca., 1 cj coneteria.
Emilio Lozano, 1 cj artículos de Paris.
Marexiano Hnos., 4 cjs clavos.
Cassou y Medeiros, 3 cjs chucherias y muestras tejidos algodon.
A la órden, 5 cjs coronas fúnebres, y flores artificiales.
Gustavo L. Feore, 11 fardos palo campeche.
A. Lansac: 4 cjs papel, tapices, muebles.
Amy y Henderson, 5 cjs tejidos de lana y de lino, perfumería.
Hipólito Garcia, 12 cjs conservas.
A. Roux y Ca., 12 sacos sarmientos.
Comini Hnos., 4 cjs papelería.
Eduardo Cooper, 5 cjs aceite de almendras, naipes, perfumería, instrumentos de musica, pieles.
T. Rivara, 4 cjs bonetería y tejidos algodon.
Beisso y Surraco, 8 cascos ácidos y droguería.
Gustavo L. Feore, 5 cascos aceite, 3 id sulfato de soda.
P. L. Barberouse, 4 cjs muestras, tejidos de algodon, yute y lana y vidriería.
Compañía Luz Eléctrica, 1 cj zinc.
A la orden, 5 cjs hilo de algodon.
Julio Mailhos, 1 cjs papel para cigarrillos y tabaco.
Rosciano Valdez y Ca., 1 cjs cobertores, confecciones y muestras.
Repetto hnos., 4 cjs botones metal, bonetería, mercería, muestras.
J. Moulié, 4 cascos tinta.
A la ordeg, 5 cjs algodones y cueros.
Santiago Guido, 2 cjs coronas fúnebres y agua mineral.
Rev. P. A. Helbach, 3 cjs libros.
A. A. Fynn é hijos, 8 cjs clavos, agua mineral, droguería, cubiertos.
C. Brandes y Ca., 27 cascos vidriería.
M. A. Favaro, 5 bultos confecciones, perfumería, quincallería, librería, papel y libros.
J. A. Iglesias, 7 cjs alg., papel para cigarrillos, porcelana, cuadros el óleo, etc.
Marexiano hnos., 4 cjs máquina para cordonería.
R. Rivera y Ca., 28 bultos vino, droguería, azucar, accesorios de farmacia.
A la órden, 11 cjs quincallería, clavos, acero y fierro galvanizado, 10 cjs tabacos y cigarros.
—En tránsito para Bolivia:
E. Cooper, 2 cjs hojas de malva.
—De Burdeos:
J. N. Rossi y Ca., 70 cjs cognac.
C. Spangenberg y Ca., 3 cascos porcelana.
R. Cazaux hnos., 100 cascos vino tinto.
M. Oneto y Ca., 50 cascos vino.
Chiarino y Ca., 50 id id.
Verninck Desteves y Ca., 4 id id.
H. Dufrechou hijo y Ca., 164 id id tinto.
—Trasbordo de la Habana, (vapor Saint Nazaire):
H. Garcia, 4 cjs tabaco picado.
Danckelmann y Schrader, 3 cjs tabaco torcido, 3 id cajas vacías.

Entradas de los rios y cabotaje

Dia 7

Rosario de Santa Fé, vapor italiano Messapia, á Maumus y Dodero, con frutos del pais.

Buenos Aires, el 6 del corriente, vapor nacional Venus, á Christophersen hnos., con 86 pasajeros y la carga siguiente:

Gregorio Paula, 250 sacos papas.
Raul Alguier, 80 bolsas cueros.
Marexiano hnos., 1 cj tejidos algodon.
José Genta y Ca., 3 cjs benzina.
Braceras, Rademacher y Ca., 3 cjs mercancias.
Staudt y Ca., 3 cjs tejidos.
Peluffo y Ca., 350 sacos papas.
Engelbert, Hardt y Ca., 3 cjs tejidos.
Antonio Vivo, 10 fds tabaco habano en hoja.
S. Wallenyk, 2 cjs tejidos.
B. de Allegria y Ca., 2 cjs despertadores.
Nocetti y Servetto, 108 sacos naranjas.
Metzen, Vincenti y Ca., 46 cjs latas, 1 id tapas.
Plaut y Simon, 1 cj tejidos.
A la órden, 4 cjs tejidos.

Sauce, el 4 del corriente, paylebot nacional Rosario Oriental, á Passano hnos., con 50 276 kilos trigo.

Islas del Paraná, el 6 del corriente, balandra nacional La Capital, á A. Falca, en lastre.

Concepcion del Uruguay, el 26 del pasado, goleta nacional Nueva Adelaida, á Passano Hnos., con 60 000 kilos carbon vegetal.

Concepcion del Uruguay, el 27 del pasado, paylebot nacional Guaraní, á Passano Hnos., con 80.000 kilos carbon vegetal.

Salidas para los rios y cabotaje

Dia 7

Buenos Aires, vapor nacional Venus, por Christophersen Hnos., con pasajeros y carga.

Salto y escalas, vapor nacional Triton, por P. de Salterain, con pasajeros y carga.

Buenos Aires, vapor aleman Sicilia, por G. Moeller, con resto de carga.

Buenos Aires, vapor aleman Sao Paulo por G. Moeller, con resto de carga.

Buenos Aires, vapor francés Bearn, por F. Benausse, con resto de carga.

Carmelo, goleta nacional Semira, por Passano Hnos., con carga.

Carmelo, paylebot argentino Jóven Cirila, por Escofet y Pascual, en lastre.

Carmelo, paylebot argentino San Juan Primitivo, por Escofet y Pascual, en lastre.

Colonia y Palmira, paylebot nacional Segundo Maragato, por E. Vidal, con carga.

Colonia, paylebot nacional Buen Padre, por E. Vidal, con carga.

Llevan valija

VIA FLUVIAL Y MARÍTIMA

Salen hoy:

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Montevideo*—Agencia, calle Piedras núm. 173. —Correspondencia en el Correo hasta las 4.15 p. m.

Para Buenos Aires solamente, vapor argentino *Eolo*.—Agencia, calle Piedras números 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.15 p. m.

Para Las Palmas, Vigo, Southampton, Amberes y Bremen, vapor aleman *Mark*.—Agencia, calle Solis número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 a. m.

Para Cherbourg, Rotterdam y Hamburgo, vapor aleman *San Nicolás*.—Agencia, calle Solis número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 11 a. m.

Mañana:

Para Buenos Aires solamente, vapor nacional *Venus*.—Agencia, calle Piedras números 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.15 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Labrador*.—Agencia, calle Piedras números 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.15 p. m.

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos, vapor francés *Chili*.—Agencia, calle Cerrito núm. 169.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 p. m.

Para Las Palmas, Barcelona y Génova, vapor italiano *Sacia*.—Agencia, calle Piedras números 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 a. m.

El 10:

Para Santos, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Cherbourg y Southampton, vapor inglés *Danube*.—Agencia, calle Piedras número 118.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 p. m.

NOTA—La correspondencia se recibe hasta último momento en el kiosko de la Aduana

Vapores esperados de ultramar en Junio

Dia	Nombre	Procedencia
8	Burgundia	Nueva York
9	Brésil	Burdeos y escalas
9	Espagne	Marsella y escalas
10	D. di Génova	Génova y escalas
10	Minnemburg	Bremen y escalas
10	Oravia	Liverpool y escalas
10	Campinas	Havre y escalas
10	Moorish Prince	Lóndres y escalas
12	Hermes	Liverpool y escalas
13	Matapan	Burdeos y escalas
15	Orissa	Valparaiso y escalas
15	Carolina P.	Génova y escalas
15	Córdoba	Hamburgo y Vigo
15	Coblenz	Bremen y escalas
15	Assiduitá	Génova y escalas
16	Bellanoch	Nueva York
16	Bellases	Cardiff
16	Ramses	Valparaiso y escalas
16	Etona	Nueva York
17	Magdalena	Southampton y escalas
18	Serapis	Valparaiso y escalas
18	Rembrandt	Liverpool
20	California	Havre y escalas
20	Edendale	Amberes y escalas
20	Adriana	Valparaiso y escalas
21	Perseo	Génova y escalas
22	La Plata	Burdeos y escalas
22	Centro América	Génova y escalas
23	Severn	Southampton y escalas
23	Provence	Marsella y escalas
23	Wittekind	Bremen y escalas
24	Avanti	Génova y escalas
25	Orellana	Liverpool y escalas
25	Pernambuco	Hamburgo y escalas
26	Normandi	Liverpool y escalas
26	Phoenician	Glasgow y escalas
28	Horatius	Liverpool y escalas
28	Modestia	Islas Malvinas
28	Baria	Valparaiso y escalas
28	Rimutaka	Wellington
30	Iberia	Valparaiso y escalas
30	Amasis	Valparaiso y escalas

Vapores á salir para ultramar en Junio

Dia	Nombre	Destino
8	Idaftir Prince	Santos
8	Mark	Southampton y escalas
9	Savoia	Génova y escalas
9	Chili	Burdeos y escalas
9	San Nicolás	Rotterdam y escalas
15	Sicilia	Génova y Nápoles
15	Hellopes	Liverpool y escalas
10	Città di Milano	Génova y escalas
10	Danube	Southampton y escalas
10	Oravia	Valparaiso y escalas
13	Juan Pargas	Barcelona y escalas
13	La Plata	Southampton y escalas
15	Nordland	Rio y Copenhague
16	Orissa	Liverpool y escalas
16	Ramses	Havre y escalas
16	Sirio	Génova y escalas
17	Brésil	Burdeos y escalas
18	Serapis	Hamburgo y escalas
18	Campinas	Havre y escalas
19	Espagne	Marsella y escalas
19	D'ssa di Génova	Génova y escalas
20	Adriana	Hamburgo y escalas
22	Matapan	Burdeos y escalas
23	Mendoza	Vigo y Rotterdam
24	Magdalena	Southampton y escalas
25	Orellana	Valparaiso y escalas
25	Hermes	Liverpool y escalas
28	Rimutaka	Liverpool y ecls (De ti A.)
28	Modestia	Lóndres y escalas
28	Coblenz	Lóndres y escalas
28	Baria	Havre y escalas
29	Amasis	Havre y escalas
30	San Paulo	Cherbourg y escalas
30	Iberia	Liverpol y escalas
30	La Plata	Burdeos y escalas

SECCION JUDICIAL

DESPACHOS

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno

A CARGO DE LOS DOCTORES FEIN, SALVAÑACH Y VAZQUEZ

Dia 7

Trámite—Mailhos con Enciso; Tenreiro de Vecinco con Elgue; Peyrano con Collares, terc. Collares; Baldissoni y Sagrada; Storace con Arbouet, terc. Arbouet; conc. Carmen B. de Mieres; 6 causas criminales.

Interlocutorias—Otamendi y Amilivia; Marquez con Herrera y Obes

Resoluciones—En causas criminales consultadas, cinco.

NOTA—En esta audiencia continuó la vista de la causa criminal seguida á Enrique Almeida y Joaquin Farnandez Fisterra, acusados de homicidio, concurriendo los señores defensores doctores Figari y Perez Gorgoroso.

Adrian Castro, secretario.

Tribunal de Apelaciones de 2.º turno

A CARGO DE LOS DOCTORES GONZALEZ, ALVAREZ Y PIERA

Dia 7

Tramite.—Sucesion Gabriel A. Pereyra, incidente José Sienra y Carranza; Tomás de la Sierra y otros con Meliton Muñoz; (José Percovich y sucesion Rodriguez; concurso Daguerre, incidente Mendez y Ca ; Manuel M. Espinosa con sucesion James Cleminson; sucesion Juan F. Aguerre con Celestino Alonso; Estevez y Fernandez; quince en causas criminales.

Definitivas—Sucesion Norberto Larravide con Empresa del Trenvia de la Union y Maroñas.

Nota.—En esta audiencia vióse en juicio público la causa criminal seguida de oficio á Camilo Pellefera y otros por homicidio.

Augusto Dupont, secretario.

Juzgado N. de Hacienda

A CARGO DEL DOCTOR DON FRANCISCO M. CASTRO

Dia 7

Trámite—Sociedad La Playa con Fisco; Ant. Caluzci con Fisco; Luisa Villemur, den.; Antonio Puyol con Fisco; Juan Maldonado con id; Ant. Caleya y id; Pedro Vallés y hnos. con id; Nicolás Cánepa id; Sienra y Carranza con suc. G. A. Pereyra; suc. Alegre con Fisco.

Interlocutorias—Fisco con sucesion Caminals; Constantino Vidal, denuncia, A. R. Benvenuto, den. minas.

Francisco Saez, Escribano de Gobierno y Hacienda.

ESCRIBANÍA DE ADUANA

Trámite—Rolando Conazco y otros; Fisco con Manuel Alvarez.

Definiticas—Fisco con Patricio Meneses; un sumario por contrabando en Rivera.

José R. Cataló, Escribano Público.

POR IMPEDIMENTO

Trámite—Sucs. de Sotera deL arrosa y Rafael Puig; conc. C. Muñoz y Anaya.

Interlocutorias—Enrique Acquarone con Orosimbo Basigalup; doctor Andrés Lerena con Tomás Perez y suc. J. J. de la Sierra.

Varios actuarios.

Juzgado L. de lo Civil de primer turno

A CARGO DEL DOCTOR MIGUEL V. MARTINEZ

Dia 7

Trámite—Test. Julia Cicala de Sivori; Toribia Jesús Alzola de Alzola; Mercedes Fulle de San Vicente; Eugenio Danrée con Ramon Reyes; test Domingo Castro; test Juan Bautista Musto; test Juan Francisco Perez; test Leon Goyeneche; test Juan Cruz Costa; test José Bó; test Luisa Fonseca de Solari; Coya y Echevarria con la suc Coya; Leocadia Garcia; Toribia Diaz; José A. Vila con Teófilo Silvera; test Manuel Zubillaga; test Julia Olaberry; test Dolores Curbelo de Russo; test Bernarda Barreto de Garcé; test Luisa Perez de Aguilar; Mario Restana con Andrés Isetta; test Miguel Iribarne y R. Rodriguez, inc Bruno Perez; test Pedro Sule; test Teófilo Diaz; José Grosso; test Monica Ramirez de Estivac; test Pedro Rovira; Pablo Maloherbe con la Compañía Francesa Minas de Oro del Uruguay; Juan Bulla con Santiago Molinari; Norberto Fachola con José Leitra; Angel Facanti, intestado Carlos Terdiez.

Interlocutorias—Test José Bó; test Domingo Castro Mercedes Fulle de San Vicente; Pablo de Malherbe con la Compañía Francesa Minas de Oro del Uruguay.

Definiticas—Caja de Crédito Uruguayo con Casimiro Garcia.

Benito Montaldo, actuario.

Juzgado L. de lo Civil de segundo turno

A CARGO DEL DOCTOR WENCESLAO REGULES

Dia 7

Trámite—Testamentaria de Magdalena Salvatori de Carassale; suc. de Luis Prinetti; test. de Teodora Fernandez de Torres; test. de Mateo Barrios; José Arduino con Alberto Arduino; Feliciano Gonzalez con Prego y Echevarria y Urueña; conc. voluntario de Salvador Ramos Zas: Cipriano Maupen con Juan Wan Herch; conc. necesario de Rodriguez Caballero; Juan Antonio Rovira con Manuel Herrera y Reissig; suc. de Adolfo Schlossmacher, inc; conc. voluntario de Margarita Blanchet de Vazquez; Gaston Du Bord, Angel Flaro Costa y José A. Gimenez con Juan L. Lacaze; Mendez y Ca. con el conc de Joaquin Royer; test. de Cipriano Luce con la suc. de Felipe H. Lacueva; suc de Pablo Regui; test. de Nicolás Canessa; Adolfo D Jens con Sebastian Andueza y Francisco Ponciso; test. de Felicia Buxareo de Cibils y Agustin J. Cibils; Cármen Liñao de Perez contra Russell R. Pealer y Ca.

Interlocutorias—Test. de Francisco Ruibal y Lucia Duran de Ruibal; Test. de Ceferino Luca con la suc. de Felipe H. Lacueva.

Juan José Peyrallo, actuario.

Juzgado L. de lo Civil de tercer turno

A CARGO DEL DOCTOR CAPELLA Y PONS

Dia 7

Trámite—Pedro Lopez con Leoncio Correa, 3ria. de Ramon Diago; sucesiones Miguel Rodriguez y Catalina Rodriguez, José y Miguel Gil; suc Zacarias de León; Rosa Palermo; María Naranjo de Fernandez. suc; suc Felipe Hernandez; Josefina Rolandi con Augusto Bushmann; oficio del Juzgado L. Correccional; test José Vicente Batallau; suc Juan Santiñaque y Luisa Dondero; Manuel D: Mieres con conc Federico Bayley Bustamante; Federico Bayley Bustamante, conc; suc James Cleminsin.

Interlocutorias—Test Ramón Arigón; test Teresa Celis de Celis; Constancio C Vigil, suc; suc Juan Maisonnende; Juan Santiñaque y Luisa Dondero, sucesiones Félix Vitale con Sociedad Union de los Pocitos; Eduardo Cooper con Beisso, Gandós y Avegno; Pedro Lopez con Leoncio Correa, 3rio. Ramon Diago.

Justo P. Linares, actuario.

Juzgado L. de Comercio de primer turno

A CARGO DEL DOCTOR SARÁCHAGA

Dia 7

Trámite.—Adriano Migone con Eduardo Acevedo Diaz; Guimaraenz y Echeverry con Antonio Serrano; Andrés Ameneiros con Mateo Magariños Veira; concurso Balparda y Piñeyrúa; concurso Clementino de Agostino; Pablo V. Goyena con Horacio Gomez y otros; Herman Groscurth con Gianelli y Ca.; Nicolás Rodriguez con Celestino Fernandez; José Sacchi con Ambrosio Maini; José Bertola con Atilio Mazzuchi; Horacio Santurio, haciendo consignacion en favor de Julio S. Perez; Cipriano Maupen con Juan Van Herek; José Garcia Conde con Celestino Fernandez; Pedro Robert con Joaquin Warnes; Juan Mallarino con Gerónimo Pittamiglio; Evasio Fiore con Juan A. Zubillaga; Francisco Lanza con José C. Ayala.

Acelino Jacier Figares, tuario.

Juzgado de Comercio de segundo turno

A CARGO DEL DOCTOR PEDRO E. GARZON

Dia 7

Trámite—Concurso Compañia Nacional de Crédito y Obras Públicas; concurso Fernando Castañeda; concurso Alberto Janelli; Arturo Parker, solicitando título de corredor y rematador; Ernesto Olivera Wells, solicitando título de corredor y rematador; Miguel Vives con José V. Martinez; Francisco Peluffo con José Rastellino; Francisco Alberti con Demetrio Ruy; concurso Ricardo Romero; concurso Alberto Janelli; Juan B. Goyret con Antonio E. Mouret

Interlocutorias—Concurso Luis Podestá é hijos; concurso Francisco Badetto; concurso Luis Podestá é hijos; incidente de los doctores Vargas y Caravia por honorarios.

Cárlos E. Barros, actuario.

Juzgado Letrado Departamental

A CARGO DEL DOCTOR RAMON MONTERO Y PAULLIER

Dia 7

Trámite—Sucesion Eduardo H. Piccardo; Maria Chucarelo con Juana B. de Mendoza, Miguel Barthe con Pablo Raymont; Pablo Varzi con Pedro Mesina; Angel Baeza y Delperch; Carlos Negri con Alejandro Azúa y otro; Guillermo Welthe y Emilio Neffa; Manuel Monteño con Ricardo Lacueva; Juan Garmendia y otra; Cazenave y Ca. con Bernara y Paleman; Irma Praz; Antonio con Juan B. Peluffo; Consuelo Rodriguez, Juan Peyrou con Pedro Peychaux; Rufino Lopez con Pedro Borcois; Manuel D. Mieres con Roma P. Benitez; Antonio Ceruti con sucesion Victoria Garabal; Fernando Pou con sucesion Salvador Ferrer; Bautista Bianchi con Luis Pujadas; Magdalena Martinelli con Vicento Scalli; Julio Torino con Manuel Solano; Cosme Longo con Antonio Gaibisso; Miguel Elizalde, Cayetano Amado, Eugenio Fourcade, Daniel Evans con Rodolfo Vellozo; Francisco Varela, Juan Cao, Antonio Quintans, Maria Q. de Monteiro, Héctor Santos con Francisco Brancatto, exhorto de Pando.

Interlocutorias—Manuel De Leon con Sociedad Mercado del Puerto.

Definitivas—Bertran de Lacave con Maria Sainte Hilaire de Moxó; sucesion Graciano Mendiburu; Jose J. Saffons, Manuel Argibay; reservadas 1.

Avelino Barbot, actuario.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Solis—Gran compañía dramática italiana Clara della Guardia—Dirijida por el artista cav. Andrea Maggi.

El juéves 8 de Junio—Se pondrá en escena el drama en cuatro actos titulado: «Magda» (Casa paterna).

Concluirá la funcion con la comedia en un acto: «Un quì-pro-quo».

PRECIOS POR FUNCION—Palcos avant-scène sin entradas $ 8.00, palcos bajos y balcon sin entradas id 5.00, palcos altos sin entradas id 3 00, sillones con entradas id 1 50, tertulias de balcon con entradas id 1.20, tertulias altas id id id 1.00, lunetas de cazuela id id id 0.60, entrada general id 0.80, entrada á la cazuela id 0.30, entrada al paraiso id 0.40.

Quedan designados los dias viérnes para espectáculos de moda.

Teatro Cibils—Gran compañía de zarzuela infantil, dirigida por José A. Jimenez.

El juéves 8 de Junio—1 Estreno de la zarzuela en un acto «Los aparecidos»; 2 La preciosa zarzuela cómica en un acto «El cabo 1.º»; 3 «La gran diosa y escojida zarzuela «La gran via».

Casino Oriental—Direccion: Henri de Beaucourt—Calle Florida entre Soriano y Canelones.

Funcion todas las noches.

Todos los domingos y dias de fiesta funcion de tarde á las 3 1/4.

Teatro Odeon—Calle Cerro entre Reconquista y Buenos Aires—Compañía cómico-lírica italo-uruguaya. Director: E. Montefusco—Funcion todas las noches.

Sótano San Carlino—Compañía cómico lírica Cosmopolita.—Alfredo Laudicio, cómico napolitano—Gran novedad—Guitarristas criollos.

AVISOS

EL SIGLO

Este diario aparece **todos los dias**, exceptuando el 25 de Agosto y el Viernes Santo.

Publica dos ediciones: una de **suscripcion** que se reparte á domicilio y otra **popular** que circula en las calles.

EDICION DE SUSCRIPCION

En su edicion de suscricion de **treinta y dos columnas, de gran formato**, repartida rápidamente en la capital y enviada con puntualidad á la campaña, se publican con escrupulosa imparcialidad todas las noticias con que concurren los *reporters*, así como tambien notas y correspondencias europeas de índole política, científica y literaria.

Los suscriptores recibirán, SIN RECARGO ALGUNO DE PRECIO **las novelas encuadernadas á la rústica** que haya publicado el folletin.

EL SIGLO, interesado en corresponder á los estímulos de la proteccion pública ha contratado un espléndido **Servicio telegráfico europeo y de Sud-América**, cuyo servicio **es exclusivo** para él y representa anticipacion notable respecto á los demás diarios locales, complementado con abundantes informaciones telegráficas de toda la campaña acerca de **negocios rurales, estado de los campos, policía, administracion de justicia, movimiento escolar y otros asuntos diversos de indiscutible interés.**

No obstante los crecidos gastos y los afanes que imponen tales mejoras la suscripcion ha sido fijada en esta forma para Montevideo y los departamentos de campaña:

Por mes	1 peso
» semestre	5.50
» año	10.00

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Junio 6 de 1899.—Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la Escuela de 2.° grado núm. 2 de varones de la ciudad de la Florida, al que solo serán admitidos maestros.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría, todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m., hasta el 13 del corriente.—*El secretario general.* ju.13

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.—Montevideo, Junio 6 de 1899.—Llámase á licitacion para la adquisicion de mil pares visagras para asiento de las mesas sistema Varela y 300 pares visagras para las tapas de las mismas, de acuerdo con el modelo y pliego de condiciones que podrán consultar los interesados en esta secretaría.

Las solicitudes en el sellado correspondiente, se recibirán en la oficina hasta el 10 del corriente á las 3 p. m. todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea mas conveniente ó bien el de rechazarlas todas.—*El secretario general.* ju.10

Direccion General de Aduanas

Llámase á propuestas para el mantenimiento en perfecto estado y limpieza de las balanzas de Aduana de la Capital. El respectivo pliego de condiciones se halla en la Secretaría de esta oficina á disposicion de los interesados. Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado correspondiente y bajo sobre cerrado en esta oficina, el lúnes 12 del corriente á las 2 p. m.

Esta Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas conveniente ó de rechazarlas todas si á su juicio no convinieseu.

Montevideo, Junio 3 de 1899.

1217-Jn.12. *La Direccion.*

Direccion General de Impuestos Directos

Esta Direccion hace saber á los señores contribuyentes al impuesto de Patente Adicional Extraordinaria de dos y medio por ciento, que el dia diez del presente vence el plazo acordado para el pago de dicho impuesto, correspondiente á la segunda quincena del mes de Mayo último.—Montevideo, Junio 4 de 1899.—*José C. de Nava.*—V.° B.° FELIPPONE. Jn.10.

Direccion de Obras Municipales

Llámase á licitacion pública para la construccion de una alcantarilla en la Avenida de Lezica sobre el arroyo que la cruza, á unos cien metros al Este del Pantanoso.

La obra se ejecutará de acuerdo en un todo con el plano y pliego de condiciones que están en Secretaría á consulta de los interesados.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes el dia 15 de Junio próximo venidero á las 3 p.m. para ser abiertas en seguida en presencia de los mismos.

La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.—Montevideo, Mayo 31 de 1899.—*Eduardo Monteverde*, director.—*Augusto Ximeno*, secretario. 1197-jn. 15.

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados, que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoria del ramo dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.—Montevideo, Mayo 16 de 1899.—*La Direccion.* 1071-jn. 17.

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Sub-receptoria del ramo dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.—Montevideo, Mayo 16 de 1899.—*La Direccion.* 1072 jn. 17.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á don Baldomero Martinez para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó legalmente representado á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado sigue el doctor don Jacinto Casaravilla contra el Banco Hipotecario del Uruguay por reivindicacion, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 3 de 1899.—*Benito J. Montaldo*, escribano público. 1211-jl.4

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Graciano Antonio Cambiaso, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63 á deducirlos.—Montevideo, Mayo 22 de 1899.—*Juan C. Zolla*, escribano público. 1128-jn. 23.

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José María Campos, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 15 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1063-jn. 16.

Por disposicion del señor juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Jacinto Tobías, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 10 de 1899.—*Justo P. Linares*, Escribano público. 1023-jn.12

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á doña Salvadora Comas y Clarabuch, doña Nieves Comas y Clarabuch y sus esposos don Miguel Calute y don José Boix herederos de don Juan Comas y Busquets, para que en el término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí núm. 158, á estar á derecho en los autos testamentarios del referido don Juan Comas y Busquets bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 14 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público. 851-jn 18.

Juzgado ... de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de don Francisco Golpe para la reunion que tendrá lugar el 15 del corriente á las 3 p. m., con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio, en el salon del Juzgado, calle Ituzaingó número 58.—Montevideo, Junio 6 de 1899.—*Carlos E. Barros*, actuario. 1253-jn.15

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que se han concedido moratorias por el término de un año al comerciante don Antonio P. Masini, nombrándose interventores durante ese período, á don Arturo Luna y don Alfredo Starico.—Montevideo, Junio 5 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1238-jul5

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Julio S. Perez para que dentro del término de treinta dias, se presente á estar á derecho en los autos iniciados por don Horacio Santurio haciendo consignacion de una cantidad, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 3 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1221-jl.4.

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de Segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del señor don Oscar Ruske para la reunion que tendrá lugar el doce del corriente, á las 3 30 p. m., en el salon del Juzgado, calle Ituzaingó núm. 58, con el objeto de proceder á la designacion de las personas que deben examinar el balance presentado por dicho señor Ruske.—Montevideo, Junio 3 de 1899.—*Carlos E. Barros*, actuario. 1220-jn.12.

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Manuel L. Lineses para la reunion que tendrá lugar el 12 del corriente á las 2 p. m. en el salon del Juzgado, calle Ituzaingó núm. 58, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Junio 2 de 1899.—*Carlos E. Barros*, actuario. 1207-jn.12

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon se hace saber al público que ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante de esta plaza don Ricardo Romero y que se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia, previniéndose á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, so pena de tenérseles por cómplices y ocultadores de la quiebra quedando absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido bajo pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren.—Montevideo, Mayo 31 de 1899.—*Carlos E. Barros*, actuario. 1206-jn.12

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, á solicitud del Banco Comercial de esta ciudad, y en virtud de ignorarse el domicilio de don José Corominas, se le hace saber por medio del presente edicto, que el referido Banco ha formulado contra él nueva protesta por falta de pago de un conforme aceptado por dicho señor, pagadero á la órden de los señores Luis Podestá é hijos por la suma de 1.915 $ 10 centésimos oro y descontado por los últimos en el Banco Comercial, cuyo conforme fué protestado por falta de pago el 8 de Julio de 1895.—Montevideo, Mayo 27 de 1899.—*Carlos E. Barros*, actuario. 1164-jn.13.

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José Vasallo para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 58, á oponer las excepciones de que se creyere asistido en el juicio que le siguen los señores Cassarino Hnos, todo bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 26 de 1899.—*Carlos E. Barros*, actuario. 1170-ag.28

REMATE ALMONEDA

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia veinte del entrante Junio á las tres de la tarde y á las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 109, se va á proceder á la venta al mejor postor por el martillero don Juan M. Lawes con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado de los siguientes solares. Primero: Un solar en el pueblo de la Paz, departamento de Canelones, compuesto de mil ochocientos cuarenta y cuatro metros y setenta decímetros cuadrados, teniendo cuarenta y dos metros y noventa y cinco centímetros de frente á la calle Norte América, por igual área de fondo que por formar esquina son tambien de frente á la calle de Gutierrez. Segundo: Un solar de terreno en la ciudad de la Colonia, compuesto de veintiun metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Sud á la calle de Montevideo, por cuarenta y dos metros y noventa y cinco centímetros de fondo al Norte, por donde linda con Idaceo Quintana, por el Este con Manuel Piñeiro, y por Oeste con Manuel Piñeiro y por el Este con terrenos de Ojeda. Tercero: Dos solares en el pueblo del Rosario, departamento de la Colonia, el primero compuesto de veintiun metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Este á la calle Progreso, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo que por formar esquina son tambien de frente al Sud á la calle de Bolivar, lindando por el Norte con Fernanda Fernandez y por Oeste con Ventura Estevan y el otro solar contiguo se compone de diez y ocho metros y ochenta y nueve centímetros de frente á la misma calle Progreso por treinta y nueve metros y cincuenta centímetros de fondo, lindando por el Norte con Francisco Jorcin, por el Sud con el anterior solar, por e Oeste con Esteva. El mejor postor oblará el diez por ciento en garantía. Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina.—Montevideo, Mayo 22 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1125-jn.23

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Rogelio Amavat para que comparezca ante este Juzgado calle Ituzaingó número 58, dentro del término de treinta dias, á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado el concurso de don José Guardiola, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 18 de 1899.—*Carlos E. Barros*, actuario. 1113-jn.21

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Tomás Orte y Ramos, para que dentro del término de treinta dias, comparezca ante este Juzgado calle Ituzaingó número 58 á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado el concurso de don José Guardiola, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 18 de 1899.—*Carlos E. Barros*, actuario. 1114-jn.21

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita llama y emplaza á don Eduardo I. Gordon para que comparezca á este Juzgado calle Ituzaingó núm. 58 dentro del término de treinta dias, á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado el concurso de don José Guardiola, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 18 de 1899.—*Carlos E. Barros*, actuario. 1115-jn.21

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Federico Chabband, para que comparezca á este Juzgado calle Ituzaingó número 58, á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado el concurso de don José Guardiola, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 18 de 1899.—*Carlos E. Barros*, actuario. 1116-jn.21

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don José Villa, para que dentro del término de noventa dias, comparezca á estar á derecho en los autos que le sigue don Angel Dassori, bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo 19 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1101-ag.20

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Alfredo Castellanos, para que dentro del término de treinta dias, se presente ante este Juzgado por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido don Angel Hernando, bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo 15 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1059-jn.16.

De mandato del señor Juez L. de Hacienda que conoce por el de Comercio de primer turno, se emplaza á los sucesores de don José Morgantini para que por sí ó por apoderado se presenten á estar á derecho en los autos que le sigue el concurso de don Juan Dumestre por cobro de pesos, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo 13 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1045-ag.14

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier se hace saber al público la apertura de la testamentaría de Manuel Hamilton, citándose á todo el que se crea con derecho á ella por cualquier título comparezca á deducirlo ante este Juzgado dentro del término de treinta dias acompañado de los comprobantes respectivos.—Montevideo, Mayo 19 de 1899.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 1103-jn. 20.

DE SAN JOSÉ

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Emilio Jimenez de Aréchaga, se hace saber al público, la apertura de las sucesiones de Antonio Bautista y Juan Cattoni, á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho para intervenir en ellas, se presenten ante este Juzgado con los justificativos oportunos á deducir sus acciones dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento.—San José, Abril 22 de 1899.—*Sixto de la Hanty.* 1017-jl.12.

REMATES

Laugarou y Vallaro

EL JUEVES 8 de Junio, en el salon calle Zabala 23, entre 25 de Agosto y Piedras.

ÁRBOLES Y PLANTAS

Procedentes del acreditado establecimiento de don **Domingo Basso.**

UNA NOTABLE COLECCION!

Plantas para jardines, patios, vestíbulos, etc., árboles frutales y florestales.

OLIVOS ITALIANOS

Novedad del durazno *Gron mona ca de 1898.*

A la una de la tarde daremos principio al remate de un espléndido lote, cuyo detalle es el siguiente: helechos, palmeras, rosales, jazmines, camelias, diamelas, azaleas, etc., etc., perfectamente envasadas.

Arboles frutales de todas clases, de las mejores variedades del país y extranjeras.

Gran variedad de durazneros.

Habrá paquetes de 50 y 100 árboles frutales surtidos para transportarlos á grandes distancias sin que sufran las plantas; tambien habrá paquetes en las mismas condiciones, con eucaliptus, acacias, etc., etc. y árboles florestales. 1199-jn.1.°

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 11 de Junio, á las 9 de la mañana, en nuestro local El Tattersall Agraciada 50 esquina Cuareim.

PLANTAS Y ÁRBOLES

Procedentes de la conocida chacra «La Selva», antigua Tonkinson, propiedad de don Alfredo Thomsen.

A la nueve de la mañana en punto, daremos principio al remate de una espléndida coleccion de plantas y árboles de este acreditado establecimiento, cuyo detalle es como sigue:

ÁRBOLES FRUTALES

Durazneros de quince variedades, manzanos de seis id, perales de cuatro id, higueras de cinco id, membrillos del Japon, granadas, nísperos de invierno, id del Japon, tangerinas, naranjos de ombligo id dulces y colorados, guindos ingleses, etc., etc.

ÁRBOLES FLORESTALES Y DE ADORNO

Eucaliptus glóbulos, robusta, cornutas, tereticornis y calophylla; acacias melanoxylon, longifolia, salicifolia y mollissima; casuarinas, pinos insignis y pines; cupressus horizontalis y glauca pendola grevilleas, cupressus, Lawsoniana taxodium sempervirens, thuyas orientalis, gigantea lobil aurescens; cedrus deodara, araucaria brasiliensis, phoenix tennis y dacty lifera, chamaerops exelsa, cocos campestris, sabal adamsoni, pritchardia filifera, dracaena mazeli y rosas, magnolia grandiflora, jazmin del cabo y fortunei, camelias de cinco variedades, laurel rosa de dos clases, euvonymus, bambú, plátanos, paraisos, nogales norteamericanos, rosales de seis clases, lilas, acacias rosadas, etc. 1236-ju8

Laugarou y Vallaro

EL MÁRTES 13 DE JUNIO

Importante remate

En nuestra casa calle Cerrito num. 187, al lado del Banco Comercial.

Muebles nuevos y usados, alfombras nuevas, estufas para salas, etc.; porcelanas, 30 cajones champagne, 5 barricas yerba, cristalería, etc.

A la una de la tarde daremos principio al remate de lo siguiente: tres juegos tapizados para sala, galerías completas, espejos, mesas de sala, jarrones, aparatos para gas, un buen juego para dormitorio; de nogal cruzado, estilo Luis XV, roperos, cómodas, aparadores, mesas de comedor, sillas de Viena, percha de vestíbulo, guarda ropa, una buena cómoda escritorio con caja de fierro, juegos de porcelana para comedor, dos estufas mayólicas á kerosene, copas de cristal, batería de cocina, etc., etc.

ENSEGUIDA

30 cajones champagne.
5 barricas yerba.
110 metros alfombras sin uso.
10 máquinas para agujerear postes.
1 cocina de fierro.
1 partida jamones. 1.51-jn.7

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 11 de Junio, en nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuareim.

22 POTROS Y YEGUAS MESTIZOS

A las dos de la tarde daremos principio al remate de un magnífico lote de yeguas mestizas, procedentes del conocido establecimiento Torre Alta, á saber:

20 yeguas mestizas, de 4 años, pelos tapados

En seguida

Una yunta potros mestizos raza Cleveland, animales muy especiales y cabresteadores, varias vacas lecheras con crias nuevas una jardinera nueva con toldo, rastras fierro, etc. 1 52-jn.7

A. Hernandez y Ca.

291—25 de Mayo—291. ¡¡Plantas!! de la conocida y acreditada casa de Margat.

EL JUEVES 8 de Junio, á la una del dia, procederemos en nuestra casa 25 de Mayo número 291, á la venta en remate de una gran cantidad de plantas, como ser: una coleccion de camelias, jazmines de varias clases, arbustos de flores para jardines, un gran surtido de plantas de adorno para patios y salones, plantas frutales, duraznos, ciruelos, damascos, perales, naranjos, limones de varias clases, tanjerinos, y una gran cantidad de olivos de varias clases, eucalyptus, acacias, casuarinas, pinos y muchos mas que no se enumeran por su inmensa variedad.

Las ventas serán al contado y sin retirar lote. 1198-jn 1.°

A. Hernandez y Ca
291—CALLE 25 DE MAYO—291
Á LAS 8 P. M.

Los lunes, miércoles y viérnes, remataremos en nuestra casa, una gran cantidad de artículos de estacion: tienda, mercería, bazar, comestibles y bebidas y un surtido completo de objetos para regalos, platinas, etc.

Las ventas son al contado y sin retirar lote. 1110-perm

A. Victorica y Ca.
JUDICIAL

EL JUEVES 8 de Junio, á las 3 1/2 de la tarde, en la puerta del Juzgado, calle Rincon 105, venderemos al mejor postor un solar situado á inmediaciones del Paso del Molino, calle Abrevadero, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO. Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 8 del entrante Junio á las 3 1/2 de la tarde y por los rematadores A. Victorica y Ca., asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de un solar de terreno, situado á inmediaciones del Paso del Molino en este departamento, señalado con el número 3, en el plano de division levantado por el agrimensor don Manuel Serby, compuesto de un área superficial de 12.689 metros 83 decímetros que se deslindan así: 99 metros 50 centímetros de frente al Norte, á la calle Abrevadero en medio con la quinta de don Fructuoso Rodriguez; igual dimension en el Sud, lindando calle Vecinal en medio con doña Angela Susviela de Sartori, por 125 metros 7 centímetros de largo en los costados Este y Oeste, lindando por el Este con la fraccion número 4 de doña Albina Susviela, hoy de don J. J. Duran; y por el Oeste con la fraccion numero 2 de doña Agueda Susviela, hoy del mismo señor Duran. Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta consignará el 10 % en garantía, á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil. La venta se efectuará en la puerta de este Juzgado calle Rincon número 105 y ha sido ordenada en la ejecucion iniciada por don José Luis Cassarino contra su deudor hipotecario.—Montevideo, Mayo 18 de 1899—*Juan José Peyrallo*, actuario. 1133-my. 21.

Alejandro Victorica y Ca.

En los «Corralones de Cazalá, Arroyo Seco

30 mulas mestizas—10 potros para silla y tiro

EL DOMINGO 11 de Junio, á la 1 1/2 p. m., venderemos al mejor postor 30 mulas hijas de Garañon puro importado y 10 potros mestizos para silla y tiro. Mulas y potros proceden del conocido establecimiento «Blás Solari» en Maciel, departamento de Soriano.

Todos animales nuevos y de gran alzada.

Estarán en exhibicion la víspera del remate.

Al mismo tiempo

1 vaca mestiza recien parida.
Varios caballos de silla y de tiro.

Para carretilleros

1 carretilla en muy buen estado con tres mulas buenas y mansas. 1227-jn6

Juan M. Lawes
JUDICIAL

Por mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor Juan A. Saráchaga y á solicitud del síndico de dicho concurso. EL JUEVES 8 del corriente á la 1 de la tarde y dias siguientes á la misma hora daré principio á la venta en remate público de todas las existencias del gran establecimiento musical perteneciente al fallido Ambrosio Maini, sito en la calle 25 de Mayo núm. 282, entre Ituzaingó y Treinta y Tres. Dicho establecimiento se compone de un gran surtido de instrumentos de metal para banda y orquesta, clarines para infantería y caballería, útiles y accesorios para instrumentos.

Cuerdas armónicas para guitarra y cualquier instrumento.

Guitarras españolas, bandurrias, mandolinos napolitanos de concierto, mandolinos napolitanos Roca, violines (selecto surtido).

Llamo especialmente la atencion del espléndido surtido en música impresa, últimas novedades, como así mismo métodos para cualquier instrumento, y demas numerosos artículos que no se detallan por su larga extension.

Por mas datos ver al rematador, Sarandí 202.

AL MISMO TIEMPO

Los grandes armazones, mostradores, tabiques, barandilla de escritorio, prensa de copiar y todos los aparatos de luz eléctrica. 1223-jn 6.

Eastman y Lauz
JUDICIAL

Remate de un establecimiento de tambo situado en la calle del Yi núm. 265.

EL DIA 10 de Junio á las 2 y 1/2 p. m. y por mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno y en los autos del concurso de Mariano Fernandez é incidente con Francisco Fernandez venderemos en remate las construcciones y derechos á dicho establecimiento de tambo por cuenta del citado concurso; y varias vacas, útiles y un galpon del fondo pertenecientes á Francisco Fernandez.

Las ventas serán al contado y sin retirar lote.

Los compradores oblarán el 10 por ciento en garantía de sus respectivas ofertas.

Escritorio de los rematadores, 157 Piedras. 1183-my.31.

Leoncio Milhas
JUDICIAL

DE LA GRAN QUINTA MARGAT
CAMINO BURGUES NÚM. 120

EDICTO. Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por la sucesion de Cármen Margat contra los de Pedro y Alfredo Margat por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Leoncio Milhas con asistencia del Actuario y Alguacil del juzgado, á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de las dos terceras partes de una fraccion de terreno de chacra, con todos los edificios, árboles y demas mejoras que contenga, situada á inmediaciones del Reducto en este departamento, compuesto en su total de un área superficial de tres hectáreas, veinte y siete áreas, treinta y dos centiáreas y cuarenta decímetros cuadrados, que lindan por el Sud con el Camino Burgues por donde el porton está designado con el número ciento veinte; por el Norte con don Gabriel Parada; por el Este con don Luis Diaz y por el Oeste con doña Manuela Diaz y don Antonio Viera. La venta tendrá lugar el dia 10 del entrante Junio á las tres p m. en la puerta del Juzgado, calle Sarandí núm. 158 y se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento á los efectos del art 919 del Código de Procedimiento Civil. Los gastos de escritura serán de cuenta del comprador. Montevideo, Mayo 23 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Para datos casa del rematador Rio Negro 313. 1126-my.21.

Francisco Piria
(A LARGOS PLAZOS)

EL DOMINGO próximo, 21 magníficos solares, con tranvía á la puerta, en el amanzanamiento oficial, ensanche de la ciudad, calle Rivera esquina Larrañaga.

Por órden y cuenta de la Empresa particular La Industrial venderé el dia expresado estos 21 magníficos lotes de terreno, con tranvía á la puerta y en una posicion elevada y pintoresca.

Gran altura—Localidad de gran porvenir—Situada á corta distancia del centro de la ciudad.

El tranvía que va al Buceo y la Union, pasa por delante de estos terrenos, y saben es que esa empresa transformará al actual tranvía, por tranvía eléctrico, antes de un año; de manera que de la Plaza Constitucion al sitio en que se encuentran estos terrenos se irá en menos de 10 minutos.

Esto quiere decir, que la distancia quedará reducida á una mitad ó tercera parte.

Terrenos amojonados frente y fondo por agrimensor de número, sin que el comprador tenga que gastar un centésimo para tomar posesion del terreno.

Desde el momento en que el comprador paga la primera cuota puede tomar posesion del terreno y hacer en él lo que guste.

Condiciones de la venta

Dos magníficas y grandes esquinas, frente á tranvía, calle Rivera y otras dos calles oficiales de 17 metros, pagaderas 8 pesos por mes.

1 esquina frente á Rivera, tranvía á la puerta y frente á otra calle oficial de 17 metros, pagadera 5 pesos por mes

1 esquina frente á Rivera y á otra calle oficial de 17 metros, con tranvía á la puerta, pagadera 7 pesos por mes.

3 grandes solares con frente á la calle Rivera, tranvía á la puerta, 6 pesos por mes

3 grandes solares, con tranvía á la puerta, calle Rivera, pagaderos 6 pesos por mes.

6 grandes solares, á media cuadra del tranvía, calle de 17 metros de ancho, pagaderos 5 pesos mensuales.

2 solares al lado del tranvía $ 2.50 al mes.
2 solares al lado del tranvía, 3 pesos por mes.
3 solares al lado del tranvía, $ 3 50 al mes.

Nunca se han vendido terrenos tan importantes en tan fáciles condiciones de pago; ya lo saben los pobres que quieran emplear bien sus economías.

ORDEN DEL REMATE

El domingo próximo á las 2 en punto de la tarde saldrán de la Plaza Independencia 10 vagones del Tranvía de los Pocitos, llevando gratis á los que quieran asistir al remate.

El convoy parará en la Plaza Artola á las 2 y 10 minutos para que puedan subir los vecinos del Cordon y de la Aguada.

Por planos, programas y pasajes, Oficina de La Industrial, calle 18 de Julio número 67, esquina Convencion. 1230 jn. 6.

Juan A. Capurro

De solares de terrenos en el pueblo de los Pocitos, frente á los palacetes del señor Arteaga, á la quinta del doctor Serratosa y al establecimiento balneario existente en dicha playa.—Rodeados de las quintas de los señores doctor Testaseca, Zaffaroni, Lessa y otros.—Donde nadie vende.

EL DOMINGO 11 del corriente, á las 3 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion, dos solares de terreno situados en la calle Vesubio número 6, compuesto uno de una área total de 1007 metros 17 centímetros y con 15 metros 73 centímetros de frente sobre la referida calle Vesubio, formando esquina con la calle proyectada cuyo terreno pertenece tambien al vendedor y que se reserva para facilitar la venta;—y otro de 324 metros 18 centímetros, tambien con frente á la calle Vesubio por donde tiene 11 metros 42 centímetros, lindando con la propiedad del señor Calcagno y el terreno antes descripto.

La venta se efectuará en un solo lote ó por separado á gusto de los interesados.—Los terrenos han sido delineados y amojonados por el ingeniero señor A. Monzani, dejándose libre la calle proyectada.

En la venta entran todas las construcciones, plantíos y demas mejoras existentes en los respectivos terrenos y el empedrado pago.—Títulos garantidos los que pueden verse en el domicilio del rematador, calle Sarandí número 69.

El mejor postor oblará 200 $ en garantía, por cada solar. 1228-jn. 6

Alberto Salvagno

De un solar de terreno ubicado en la calle Salsipuedes esquina Constituyente, próximo á la quinta de Evans y Talleres de don Bosco. Empedrado pago y títulos de primer órden, con tranvía á pocos pasos.

Base para la venta $ 1 30 el metro.

EL DOMINGO 11 del actual á las 3 de la tarde venderé al mejor postor por cuenta y órden de quien corresponda, un solar de terreno de la manzana 1075 de la novísima ciudad, con 262 metros cuadrados, midiendo m. 8.50 de frente al Este, calle Salsipuedes, por 30.50 al Norte y 30.43 al Sud.

Por mas datos ocurrir á La Auxiliar, Plaza Independencia núm. 25.

La escritura por cuenta del comprador. 1233-jn.6.

Alberto Salvagno

De mas alfombras «Morton», muebles de todas clases para salon, dormitorio, comedor y escritorio, galerías, espejos, cuadros al óleo, etc., etc.

El viérnes 9 del corriente á las ocho de la noche venderé en el local de «La Auxiliar» Plaza Independencia números 25 y 25 a, todos los muebles, alfombras y demás expuesto.

Recomiendo Un juego dormitorio, hamburgues de ébano, compuesto de una cama con dosel, un lavatorio, dos mesas de luz, psiche y ropero de tres cuerpos, mármoles de Santa Ana y lunas Saint Gobain.

Otro juego dormitorio, Luis XV nogal y roble interior, mármoles de color y lunas de Saint Gobain compuesto de las mismas piezas que el anterior.

Cinco ricas alfombras, sin uso, Bruselas tripe cortado «Morton», tres galerías para escritorio con cortinados de Smirna.

—El próximo viérnes 14—Otro importante remate de muebles, un milord, con juego arreos para petizos, otro id negro para dos caballos y dos juegos más para un caballo.

Muy importante—Nadie debe vender ni rematar sus muebles sin antes consultar á «La Auxiliar» 1250-jn.7

Luis A. Caprario

Para pago de hipoteca.—Al mejor postor. Una buena y conveniente casa aparente para personas de poco capital, situada en la ciudad vieja, calle Colon núm 234 á la altura de la calle Reconquista.

EL DOMINGO 18 de Junio á las 3 de la tarde procederé en la misma casa al remate de esta buena propiedad que consta de 6 buenas piezas de piso de madera y azotea, zaguan y patio, piso mármol, cocina, etc. Caño maestro, arrimos adoquinado y vereda pagos. Los títulos se garanten. La casa se halla en perfecto estado y la órden de vender es terminante, pues se quiere evitar segun arreglo entre el acreedor y propietario, los gastos judiciales, por esa razon recomiendo á la gente de poco capital esta buena casita, pues hasta por 800 pesos ó menos vendo.

El comprador consignará 100 pesos. Mas informes ver al rematador en la calle Zabala núm 152. 1247—J.7.

Manuel P. Mendoza
JUDICIAL

De un terreno de 4957 metros 96, situado con frente al O. á la calle Santa Lucía, entre los números 161 y 159.—Calle empedrada de Nuevo Paris.—Inmediato á la cuchilla Juan Fernandez ó sea calle Continuacion Agraciada.—Retasado á 10 centésimos metro.—Base de venta 0$068 el metro.—Tiene dos poblaciones de terron y alambrado.

EL LÚNES 12 de Junio, á las 2 de la tarde, en la puerta del Juzgado Rincon 105, venderé de acuerdo con el edicto del siguiente aviso: 1158-my.27

Manuel P. Mendoza
JUDICIAL

De 2 hermosísimos terrenos en la calle Cuareim—Frente á la Cervecería Uruguaya—Uno hace esquina á la calle Lima—1000 v. cada uno—20 por 50—Propios para fábricas, aserraderos, barracas, etc.—Es la parte mas comercial de Montevideo—á 2 cuadras de la estacion del F. C. C.—Bajísima retasa 6 $ y 6 $ 50 metro ó sea 2 $ 95 y 3 $ 19 base de venta por v.

EL LÚNES 12 de Junio, á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 12 del entrante Junio y por el rematador don Manuel P. Mendoza, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta de los bienes que se expresarán en el órden siguiente: 1.° A las 2 p. m. tres fracciones de terreno á inmediaciones del Pantanoso de este departamento (Nuevo Paris) compuestas: la primera de 2.001 metros 69 centímetros y linda al Norte con Julia Susviela, al Sud, fraccion segunda; al Este con frente á camino y al Oeste con Rufino Lopez—la segunda: 577 metros 51 decímetros, lindando al Norte con la fraccion primera, al Sud parte de la tercera fraccion y parte con Andrés Mosso; al Este con frente á camino y al Oeste con Rufino Lopez y la tercera: 1475 metros 76 centímetros lindando al Norte con Rufino Lopez, al Sud con Andres Mosso, al Este con fraccion segunda y al Oeste con la sucesion Guerra, encerrando en conjunto las tres fracciones un área superficial de 4957 metros 96 que á razon de 0.10 centésimos el metro cuadrado incluso mejoras importan 495 $ 79 centésimos.—2.° á las 4 p. m. un solar de terreno proindiviso y en condominio con doña María F. Braga de Conceiçao y Nery y Luisello, situado en la manzana D número 3 de la Playa de la Aguada, señalado con el número 8, compuesto de 17 metros 18 centímetros de frente al Este sobre la calle Cuareim, por 42 metros 95 de fondo al Oeste por donde linda con el solar número 3 de los señores Mallman y Ca., por el Norte con el solar número 9 del doctor Terra y por el Sud con el número 7 de los mismos señores Maliman y Ca., formando un área superficial de 737 metros 88 decímetros 10 centímetros, que á razon de 6 pesos el metro cuadrado importan 1.427 $ 29.—Otro solar de terreno proindiviso y en condominio con doña María F. Braga de Conceiçao y Nery y Luisello, situado en la manzana D número 3 de la Playa de la Aguada señalado con el número 10, compuesto de 17 metros 18 centímetros de frente al Este sobre la calle Cuareim por 42 metros 95 centímetros de fondo que por formar esquina son tambien de frente al Norte sobre la calle de Lima, lindando al Sur con el doctor Terra y al Oeste con Mallman y Ca. encerrando un área superficial de 737 metros 88 decímetros 10 centímetros, que á razon de 6 $ 50 el metro cuadrado importan $ 1.795 23. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de las tasaciones fijadas y que el mejor postor en el acto del remate consignará el 10 o/o en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art 919 del Código de P. Civil.—La venta de los terrenos en Nuevo Paris se efectuará en las puertas de este Juzgado calle Rincon número 105, y la de los terrenos de la calle Cuareim y Lima en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don José Vecino.—Montevideo, Mayo 25 de 1899.—*Juan José Peyrallo*, actuario.

Por mas informes, Canelones 131 1150-my.27

Manuel P. Mendoza
JUDICIAL

De 10.932 hectáreas de Campo entre los arroyos Cuñapirú y Corrales. Los campos mas valiosos de la República por sus condiciones auríferas y por sus inmensos montes vírgenes. Tasacion ínfima 2 $ hectárea. Base de venta 1 $ 33 hectárea.

EL VIÉRNES 16 de Junio, á las 3 de la tarde, en la puerta del Juzgado, Rincon 109, venderé de acuerdo con el siguiente aviso:

REMATE ALMONEDA

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia diez y seis de Junio entrante, á las tres de la tarde, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Manuel P. Mendoza, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, de una extension de campo situado en el departamento de Rivera, y compuesta de diez mil trescientas noventa y dos hectáreas y tres mil ciento sesenta metros cuadrados que linda por el Norte una linea recta que lo separa de don Tomás García Zúñiga, al Sud la Orqueta de Corrales y Cuñapirú, al Este el arroyo de Corrales y al Oste el de Cuñapirú.

Dicho campo con todas sus mejoras ha sido retasado á razon de dos pesos la hectárea, no admitiéndose oferta que no pase de las dos terceras partes de dicha retasa, y debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en garantía. Esta venta se ha ordenado en los autos que sigue don Gregorio G. Pola y Cía. con don Clemente Barrial Posada y tendrá lugar en la puerta del Juzgado calle Rincón número 109. Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina.—Montevideo, Mayo 9 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1019—Mayo 12.

Manuel P. Mendoza
JUDICIAL

De 35 leguas cuadradas equivalentes á 67.858 hectáreas de campo en el departamento de Caaguazú (Paraguay) y 2.896 hectáreas en el departamento de Ibitimí de la misma República. La fraccion mayor con excelentes montes vírgenes, de cedro y otras maderas finas de construccion, fácilmente explotables y algunos yerbales. La fraccion menor propia para pastoreo inmediata á la Estacion Escobar del ferro-carril de Asuncion á Villa Rica.

EL LÚNES 31 de Julio á las 3 de la tarde, venderé en la puerta del Juzgado Rincon núm. 63, de acuerdo con el siguiente aviso:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público, que el dia 31 del próximo mes de Julio á las 3 de la tarde y en las puertas de este Juzgado calle Rincon núm. 63, se va á proceder á la venta en remate almoneda, por el martillero don Manuel P. Mendoza asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado de las siguientes propiedades:

1.° Una fraccion de campo situada en el departamento de Caaguazú (República del Paraguay), compuesta de una área superficial de 67.858 hectáreas cuadradas, lindando por el Norte con los arroyos Hú, Mboycaé y rio V—ranguá; por el Sur Oeste confina con las propiedades de los señores Zambonini y De Maria; y al Sud Este con el rio Capivarí, que lo separa de la Sociedad General Paraguayo-Argentina. El campo deslindado ha sido tasado á razon de 0 $ 107 milésimos la hectárea, lo que hace un total de 7.260 pesos y 80 centésimos, y

2.° Una fraccion de campo situada en el departamento de Ibitimí (República del Paraguay) campo de Nyacá, Colonia Leipzig, compuesta de un área superficial de 2896 hectáreas y 3301 metros cuadrados; lindando al Nord Este con el arroyo Ihacá; al Sud Este, arroyo Ipucú; al Nord Oeste, montes fiscales, y al Sud Oeste, con Isla Ibirá Cuabó. El campo deslindado ha sido tasado á 0 $ 30 cts. la hectárea, formando un total de 868 $ 90 cts.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones; que el mejor postor oblará en el acto del remate el 10 por ciento á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil, y que se manda vender en los autos del concurso de don Antonio Paullier.—Montevideo, Mayo 24 de 1899.—*Benito J. Montaldo*, escribano público.

Mas informe, Canelones 131. 1165-my.28

Francisco Gibbs
JUDICIAL

EL DIA SÁBADO 24 del corriente, á las 3 1/2 de la tarde, venderé al mejor postor la espléndida y bien situada casa bajos y altos, calle Paysandú núms. 77 y 77 a, esquina de Andes, con un área de 12 1/2 v. de frente á la primera calle por 25 á la otra, construccion moderna y de costo, cuya venta se efectuará en la forma que lo dispone el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons dictada en los autos seguidos por don Ernesto Beherens contra Leopoldo Gard y otros, por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Francisco Gibbs con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la nueva ciudad, compuesto de diez metros, setecientos treinta y siete milímetros de frente al Norte á la calle Paysandú por donde tiene señaladas sus puertas con los núms. 77 y 77 a, por veinte y un metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de fondo al Sud que por formar esquina son tambien de frente al Este á la calle de los Andes, lindando por el Sud con don Pedro Rivaro y por el Oeste con don José María Rodriguez Flores. La venta se verificará en el lugar de su ubicacion el dia veinte y cuatro del corriente, á las tres y media de la tarde y se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Los títulos se encuentran en la oficina actuaria, calle Sarandí número 158.—Montevideo, Junio 5 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1229-jn 6

FERIAS REYLES
EN EL PARAISO (ESTACION MOLLES)

¡¡EXTRAORDINARIA FERIA DE PRODUCTOS DURHAM!!

DESDE EL 1.° DE ABRIL AL 30 DE JUNIO

OPORTUNIDAD ÚNICA de adquirir reproductores de gran clase nunca puestos en venta.

RODEO DEL TALA—50 vacas puras de la reserva hijas del Duc-de-Victot, Abadani y Lord Rodney, servidas por el notable toro importado Daity King y con crias del mismo.

RODEO BUFFON—150 vacas selectas 3/4 hasta 31/32 sangre Durham, con cria y servidas por toros puros.

RODEO IMPERIO—200 vacas 3/4 y 15/16 sangre Durham con cria y servidas por toros puros.

RODEO MINAS—100 vacas 3/4 y 15/16 sangre Durham con cria y servidas por toros puros.

200 TOROS 3/4 HASTA PUROS. TOROS Y VAQUILLONAS DE GALPON.

¡PARA LOS INVERNADORES!—600 NOVILLOS DURHAM de mucha sangre y de 2 1/2 á 3 años de edad Estos animales alcanzan fácilmente 850 kilos á los 4 años.

Y 300 novillos de 1 1/2 á 2 años tambien muy finos.

La correspondencia: A Cárlos Reyles, Colon, ó Alejandro Victorica, Estacion Molles. 691-jn.29.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
CALLE CERRITO NUM. 134

Capital autorizado y suscrito 2:200.000

Capital realizado segun deliberacion de la asamblea del 22 de Noviembre de 1893 . . . . . 1:500.000

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Trabucati.
Vice-presidente: Don Ambrosio Frávega.
Secretario: Dr J. A. Crispo Brandis.
Vocales: Dr. Vicente Stajano.
Don Angel Pastori, Don Vicente Costa.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

Lóndres:—Baring Brothers y Ca. Ld.—N. M. Rothschild et fils.—A. Ruffer y Sons.

Paris:—D. Rothschild Fréres.—Crédit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte.

Hamburgo:—Conrad Hinrich Donner.

Madrid y Barcelona:—C. Sainz é hijos.—Crédit Lyonnais.

Portugal:—Banco do Minho.

Roma: Banca d'Italia—Antonio Cerasi.

Génova:—Bartolomeo Parodi y Fratelli.

Italia: Banca d'Italia y principales Bancos y banqueros.

Austria: Stabilimento Austriaco di Crédito d'Industria e Commercio.

Svizzera:—Banca della Svizzera Italiana.

Buenos Aires:—Banco de la Nacion Argentina.—Banco de Italia y Rio de la Plata.—Nuevo Banco Italiano.

Rio Janeiro:—Banco da República do Brasil.—Brasilianische Bank für Deutschland.

Pernambuco:—Banco de Pernambuco.

Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas:—Banco da Provincia.

Bahia:—Banco de Bahía.

Santos y São Paulo:—Banco do Commercio e Industria de São Paulo.

Paysandú:—Agencia Financiera de J. Chapli

Salto:—B. y N. Solari.

Rosario de Santa Fé y La Plata:—Banco de Italia y Rio de la Plata.

Chile:—Banco de Chile.

Da cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Crédit Lyonnais y todas sus sucursales de Francia y del extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.**

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES
Desde el 1.° de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósito en cuenta corriente á la vista 1 % al año
á retirar con 30 dias de aviso 3 % al año.
á plazo fijo de 3 meses 4 % al año.
á plazo fijo de seis meses 5 % al año.
id depósito á plazo fijo por mas tiempo convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente, convencional.

Caja de Ahorros

Recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses.

Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %.
« « « retirar con 30 dias de aviso 4 %.
« « « « « 3 meses de aviso 4 1/2 %.
« « « « « 6 meses de aviso 5 %.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p.

Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

Renta pública del reino de Italia
Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la Banca d'Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas ó cupones del «Consolidado Italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco todos los semestrales vencidos.

Director-Gerente.

prm.dpmd.

CASAS DE INQUILINATO

En esta imprenta se venden formularios para dar cuenta del movimiento de las casas de inquilinato

AVISOS MARÍTIMOS

Mensajerías Fluviales del Plata

ITINERARIO Á REGIR DESDE LA FECHA Y HASTA NUEVO AVISO

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA BUENOS AIRES

Lúnes—Helios.
Mártes—Montevideo.
Miércoles—Triton.
Juéves—Montevideo.
Viérnes—Labrador.
Sábado—Paris.

SALIDAS DE BUENOS AIRES PARA MONTEVIDEO

Lúnes—Triton.
Miércoles—Montevideo y Labrador.
Juéves—Paris.
Viérnes—Montevideo.
Sábado—Helios.

SALIDAS DEL SALTO PARA BUENOS AIRES Y MONTEVIDEO

Mártes—Labrador.
Miércoles—Paris.
Viérnes—Helios.
Domingo—Triton.

Montevideo, Mayo 16 de 1899.

Lloyd Brazileiro
Linea del Sud

Salidas de Rio Janeiro los dias 1, 14 y 28 de cada mes.

EL VAPOR BRASILEÑO

DESTERRO

Saldrá el ... á las 8 a. m. con destino á Rio Grande, Pelotas, Desterro, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos y Rio de Janeiro.

Para pasajes, encomiendas y demas informaciones, ocurrir á la calle Piedras 129.

Linea de Matto Grosso

Salida el dia 14 de cada mes.—Servicio con los vapores RAPIDO, DIAMANTINO y LADARIO

EL PAQUETE BRASILEÑO

LADARIO

Saldrá el 14 de Junio, á las 5 p. m., con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.—Por informes, dirigirse á la Agencia: CALLE PIEDRAS NÚMERO 129 prm

COMPAÑIA TRASATLANTICA
VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio bimestral fijo

ENTRE ESPAÑA Y EL RIO DE LA PLATA

CATALUÑA

Saldrá de este puerto el 4 de Agosto, admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á las familias y en pasajes de ida y vuelta.

Sa dan pasajes de vuelta.

Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.

Por mas informes, dirigirse á los agentes: TARANCO y C.ª

958-prm. 117—CALLE ZABALA—117

MESSAGERIES MARITIMES
Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS

CHILI

Comandante LARTIGUE

Saldrá el **9 de Junio** á las 3 p. m. para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos.

EL VAPOR FRANCÉS

BRESIL

Comandante LE TROADET

Saldrá el 17 de Junio á las 3 de la tarde para Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$ 187 45
2.ª id	131 45
3.ª id	28 20

Para mas informes y para tratar del flete mercancías, ocurrase á la Agencia.

CALLE DE CERRITO 169

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA
(SOCIETÀ RIUNITE FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

SIRIO

COMANDANTE: PARODI

Saldrá el 16 de Junio de 1899.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

PERSEO

COMANDANTE: PICCONE

Saldrá el 2 de Julio de 1899.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

REGINA MARGHERITA

COMANDANTE: SERRATI

Saldrá el 16 de Julio de 1899.

Se dan pasajes de llamada de Italia y España y boletos de ferrocarril desde Génova á París, Lóndres, Berlin, Budapest, Niza y demas ciudades importantes de Europa.

Se emiten giros sobre todos los puntos de Italia, Francia, etc.

ANTONIO PIAGGIO

Calle 25 de Mayo número 207

SOCIETÉ GENERALE DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR
SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

BÉARN

COMANDANTE: IPERTI

Saldrá el 17 de Junio para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor francés

ESPAGNE

COMANDANTE: PAYAN

Saldrá el 19 de Junio para Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles. (Sin tocar en el Brasil.)

Admiten carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía
(LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Béarn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *La France*, de 4.000 toneladas y 2.000 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.900 caballos; *Provence*, de 3.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.000 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.500 toneladas y 3.000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje con una carta de crédito, y en caso de que el pasajero no se presente, devolverá integramente el importe ... Felix Bonnasse.

NOTA—La Agencia se mudó á la calle Colon 78 a